



COLEGIO LOS NOGALES



# Manual de Convivencia 2009-2010

**Preparación Editorial**

Actualización, diagramación y diseño  
Departamento de Desarrollo Profesional  
Colegio Los Nogales/ 09-10

# INTRODUCCIÓN

Este Manual de Convivencia establece los principios, lineamientos y normas que orientan la convivencia de la comunidad del Colegio Los Nogales para el pleno desarrollo de sus metas como institución de acuerdo con lo dispuesto en el Proyecto Educativo Institucional.

En su elaboración han participado diferentes estamentos del Colegio, como directivas, profesores, padres de familia y representantes de los alumnos. En caso de que alguna de las partes desee hacer una enmienda a este Manual, su solicitud debe presentarse al Consejo Directivo Escolar para estudiar y decidir la pertinencia de las modificaciones que se proponen.

# Calendario Escolar y Horario

## A. Calendario Escolar

El Calendario Escolar para el año 2009 - 2010 será el siguiente:

Agosto	10	Primer día de clases para alumnos
Octubre	2	Inicio de receso estudiantil
Octubre	13	Inicio de clases
Diciembre	11	Salida a vacaciones de Navidad
Enero	12	Entrada de vacaciones
Marzo	26	Inicio de Semana Santa
Abril	6	Inicio de clases
Junio	16	Último día de clases

## B. Horario

- El horario de Pre-Jardín será de lunes a viernes de 7:20 a.m. a 12:20 p.m.
- El horario para las otras secciones será de lunes a viernes de 7:20 a.m. a 3:20 p.m.

Notas:

- Los entrenamientos deportivos se llevan a cabo de lunes a viernes de 3:20 a 5:00 p.m.
- Las ayudas individuales se ofrecen fuera del horario escolar (6:35 a 7:20 a.m. de lunes a viernes). Si los Directores de Sección lo consideran necesario, pueden citar a ayuda remedial los sábados en la mañana.
- Las ayudas tutoriales se llevarán a cabo de martes a viernes de 3:20 a 5:00 p.m.
- Los ensayos de la Banda Marcial se llevarán a cabo según horario establecido por el Tambor Mayor, de 3:40 p.m. a 5:00 p.m. La Banda ensaya algunos fines de semana según horario establecido previamente.
- El grupo de porras ensaya según horario previamente establecido en horas fuera de colegio, a veces, en fin de semana.
- El grupo de teatro ensaya según horario previamente establecido, a veces en fin de semana.

El Colegio no se hace cargo de ningún estudiante antes de las 7:10 a.m. ni después de las 3:30 p.m. a menos que el alumno se encuentre en alguna de las actividades mencionadas arriba y bajo la responsabilidad de un adulto del Colegio.

# TABLA DE CONTENIDO

<b>I. PERFIL DE FORMACIÓN</b>	<b>10</b>
A. La Misión y los Valores	10
B. Filosofía Educativa	11
C. La Visión del Colegio Los Nogales	12
D. Diversidad de la Comunidad Educativa	12
<b>II. GOBIERNO ESCOLAR Y ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL</b>	<b>14</b>
<b>III. BUEN TRATO</b>	<b>22</b>
<b>IV. HONOR ACADÉMICO</b>	<b>26</b>
A. Código de Honor Académico	26
B. Código de Honor Tecnológico	27
C. Consejo de Honor	28
<b>V. DERECHOS DE LOS ESTUDIANTES</b>	<b>29</b>
A. Derechos de los estudiantes	29
B. Formación religiosa	29
C. Instancias de apelación	30
<b>VI. OBLIGACIONES DE LOS ESTUDIANTES</b>	<b>31</b>
A. Respeto	31
B. Honestidad	32
C. Responsabilidad	33
D. Políticas del Colegio con Respecto a la Droga	33
E. Otros- Ventas dentro del Colegio	34
<b>VII. ESTÍMULOS</b>	<b>35</b>

<b>VIII. INSTANCIAS DE REFLEXION Y/O SANCIONES</b>	<b>35</b>
A. Amonestación	35
B. Conferencia con el Alumno	36
C. Suspensiones	36
D. Matrícula Condicional	37
E. Pérdida de Cupo en el Colegio	38
F. Instancias de Apelación	38
G. Otros Recursos	38
<b>IX. ASISTENCIA</b>	<b>39</b>
A. En Pre-escolar y Primaria	39
B. En Secundaria	39
<b>X. SECCIONES DEL COLEGIO: PRIMARIA Y BÁSICA</b>	<b>41</b>
A. Evaluación (1° a 8° grados)	41
1. Definición	
2. Períodos de Evaluación	
3. Informe Académico	
4. Promoción Académica	
5. Comités de Evaluación y Promoción	
B. Apoyo al estudiante	44
1. Ayuda Individual	
2. Programa de Apoyo Tutorial (PAT)	
3. Remedial (Recuperación académica)	
4. Apoyo para alumnos nuevos en lengua española e inglesa	
5. Acomodaciones curriculares	
C. Áreas y Asignaturas	45
D. Retiro del Colegio	45
E. Exámenes académicos externos.	46
F. Lockers y otros elementos para uso de los estudiantes	46
<b>XI. SECCIONES DEL COLEGIO: SEMESTRALIZADO</b>	<b>47</b>
A. Evaluación	47
1. Definición	
2. Promoción Académica	
3. Informe Académico	
4. Comités de Evaluación y Promoción	

B. Áreas y Asignaturas	<b>49</b>
C. Requisitos de Graduación	<b>52</b>
D. Apoyo al Estudiante	<b>53</b>
1. Ayuda Individual	
2. Programa de Apoyo Tutorial (PAT)	
3. Curso Remedial (Recuperación académica)	
4. Apoyo para alumnos nuevos en lengua española e inglesa	
5. Acomodaciones curriculares	
E. Retiro del Colegio	<b>54</b>
F. Pruebas académicas externas	<b>55</b>
G. Lockers y otros elementos para uso de los estudiantes	<b>55</b>
<b>XII. BIBLIOTECA</b>	<b>56</b>
<b>XIII. FORMAS DE PARTICIPACIÓN Y COMUNICACIÓN- ACTIVIDADES DE LIDERAZGO</b>	<b>57</b>
A. Consejo Estudiantil	<b>57</b>
B. Personero de los Estudiantes	<b>57</b>
C. Representante de los estudiantes ante el Consejo Académico	<b>57</b>
D. Casas y Capitanes	<b>57</b>
E. Magazine escolar	<b>58</b>
F. Emisora escolar interna	<b>58</b>
G. Anuario	<b>58</b>
H. Página Web del Colegio	<b>59</b>
I. Revista Literaria	<b>59</b>
J. Comité de Ayuda Social	<b>59</b>
K. Programa de Mediación Escolar	<b>59</b>
L. Grupo Ambiental	<b>60</b>
<b>XIV. PADRES DE FAMILIA</b>	<b>60</b>
A. Compromiso de los padres de familia con la Educación de sus hijos	<b>60</b>
B. Comunicación con el Colegio	<b>61</b>
C. Matrículas, pensiones y otros pagos	<b>61</b>
D. Citaciones a padres de familia	<b>61</b>
E. Aplicación del Código de Infancia y Adolescencia	<b>61</b>

<b>XV. SEGURIDAD EN EL COLEGIO</b>	<b>62</b>
A. Comité de emergencias	<b>62</b>
B. Sistemas de seguridad integrados	<b>62</b>
<b>XVI. UNIFORME Y PRESENTACIÓN PERSONAL</b>	<b>62</b>
A. Pre-escolar	<b>63</b>
B. Primaria	<b>63</b>
C. Secundaria Básica y Semestralizado	<b>64</b>
<b>XVII. TEXTOS, ÚTILES Y MATERIALES ESCOLARES</b>	<b>65</b>
A. Textos de estudio	<b>65</b>
B. Útiles y materiales escolares	<b>66</b>
<b>XVIII. BIENESTAR ESTUDIANTIL</b>	<b>66</b>
A. Servicio de Psicología	<b>66</b>
B. Orientación Profesional	<b>66</b>
C. Programas de Vacaciones	<b>66</b>
D. Capellanía	<b>67</b>
E. Enfermería	<b>67</b>
<b>XIX. SERVICIOS</b>	<b>68</b>
A. Cafetería	<b>68</b>
B. Tienda Escolar	<b>68</b>
C. Librería y Almacén	<b>68</b>
D. Transporte	<b>68</b>
<b>XX. ACTIVIDADES EXTRACURRICULARES</b>	<b>69</b>
A. Entrenamiento deportivo	<b>69</b>
B. Programa de caminatas	<b>69</b>
C. Actividades musicales	<b>69</b>
D. Banda	<b>70</b>
E. Actividades Uncoli	

<b>XXI. ADMISIONES</b>	<b>72</b>
<b>XXII. MATRÍCULAS Y OTROS COBROS</b>	<b>74</b>
A. Costos Servicios Educativos	<b>74</b>
B. Otros Costos Educativos	<b>75</b>
C. Costos de Servicios Complementarios	<b>75</b>
D. Aplicación de los pagos	<b>77</b>
E. Fechas de Matrícula	<b>77</b>
<b>XXIII. AYUDAS EDUCATIVAS</b>	<b>77</b>
<b>FORMATO COMPROMISO PADRES DE FAMILIA</b>	<b>78</b>

# MANUAL DE CONVIVENCIA

## I. PERFIL DE FORMACIÓN

### A. LA MISIÓN Y LOS VALORES

El Colegio Los Nogales ha escogido la tradición cristiana como opción de desarrollo humano para la formación de su comunidad educativa. Consecuentemente con esta opción, se ha fijado como misión formar integralmente ciudadanos ejemplares, líderes en el servicio a la sociedad y comprometidos con Colombia. Para lograr lo anterior trabaja con principios que desarrollan los valores relacionados con la búsqueda de la excelencia personal y de una ética en función del crecimiento moral e intelectual de la comunidad.

De acuerdo con estos principios, la persona que busca desarrollar dichos valores debe caracterizarse, en primer lugar, por la honestidad en todas las acciones de su vida. La honestidad debe orientar al estudiante del Colegio hacia la verdad en todos los órdenes, y a actuar en su desarrollo personal con autonomía, rectitud, y sinceridad; de modo que sean siempre coherentes sus acciones con lo que piensa y cree. Así mismo el estudiante nogalista presentará y justificará sus desempeños y creaciones como auténticos y dará crédito a otras personas por los suyos.

Así mismo, quien busca la excelencia debe manifestar respeto por sí mismo y por los demás. Para el estudiante del Colegio, esto significa que debe tener presente en todos y cada uno de sus actos la dignidad de la persona humana, y que en consecuencia, debe permitirse a sí mismo y permitir a los demás actuar de acuerdo con su individualidad y su derecho a ser diferentes. Por lo tanto, debe entender sus derechos en armonía con los de los otros y ser capaz de acatar y seguir normas que redunden en beneficio de la comunidad a la cual pertenece, por encima, incluso del propio.

De igual manera, una persona que busca la excelencia debe actuar con responsabilidad, entendida como la conciencia de las obligaciones que tiene para consigo mismo, con los demás y con su entorno. En este sentido, la persona responsable se caracteriza por su espíritu de solidaridad, tolerancia y empatía con sus semejantes. Esta conciencia de sus obligaciones debe capacitar al estudiante para hacer uso constructivo de su derecho a tomar decisiones, para comprometerse con ellas a partir de una motivación propia y para responder frente a la comunidad por cada uno de sus actos.

Por otra parte, el estudiante que busca la excelencia y que hace propios los tres valores descritos, deberá ser una persona autónoma en su pensamiento y en su acción, se destacará por su espíritu de superación y verá en la relación con los otros y en el trabajo, las oportunidades inequívocas para su realización personal. Todo lo cual debe contribuir a su ética de vida y de trabajo.

Una persona ejemplar, además, debe caracterizarse por obrar de acuerdo con los principios que guían su conducta con respecto a sus semejantes, de manera especial, los principios democráticos y de trabajo en equipo. En efecto, no se concibe un estudiante nogalista que se eduque como sujeto aislado, sino como

una persona integrada y abierta a los demás, que los escuche, cuente con su participación, sea capaz de acatar y respetar las ideas ajenas y de modificar las suyas, si es el caso, al considerar las ajenas con seriedad; que aporte conceptos positivos a la creación colectiva y pueda unirse a otros en la búsqueda del bienestar de todos.

Finalmente, el nogalista debe ser ante todo solidario con el otro y debe aceptar las diferencias que existen entre los seres humanos. En consecuencia, todos los estamentos de la comunidad nogalista se comprometen con una política de no discriminación por razones de raza, religión, creencias políticas, género, nacionalidad, nivel socio-económico, edad, discapacidad, estado civil, y otras condiciones de los individuos. Así pues, el estudiante nogalista forma parte de una comunidad solidaria, unida y comprometida con ideales éticos comunes. Su meta final es trascender los propios intereses y proyectarse a la sociedad en el servicio a los demás.

## **B. FILOSOFÍA EDUCATIVA**

En el Colegio Los Nogales se considera que la formación académica es muy importante, no sólo por el conocimiento que se adquiere, sino porque con ella se desarrolla a un mismo tiempo un intelecto inquisitivo, crítico y creativo. El Colegio propone a sus alumnos un currículo equilibrado entre la tradición y la innovación, entre lo foráneo y lo nacional, que fomente la relación entre la vida escolar y la vida cotidiana; que asegure estándares académicos altos; que integre los cambios tecnológicos a sus programas; que haga uso de todos los recursos pedagógicos a mano, en especial de la biblioteca; que incluya el aprendizaje del inglés como lengua adicional; que promueva la interdisciplinaria; en fin, un currículo que, para estar a tono con las exigencias del mundo actual, desarrolle las habilidades para “aprender a aprender”.

Los alumnos estarán en capacidad de leer, escribir, hablar y escuchar con comprensión y propósito. Así mismo, tendrán la habilidad de expresarse en forma sensible y original, respetando siempre las ideas ajenas pero sabiéndolas cuestionar con altura intelectual y sentido de tolerancia. Serán más que simples repetidores de ideas, individuos pensantes capaces de proponer alternativas y soluciones. El español como primera lengua debe ser el apoyo para la adquisición del inglés, que se enseña pensando en la vida laboral, académica y personal de los estudiantes. La ética de trabajo, las actitudes y valores que se desarrollan a través de un programa académico exigente y estimulante, son parte de la formación integral que adquieren los jóvenes en su preparación para el futuro.

El nogalista se educará en un ambiente de aprecio por lo bello en el que se formará su sensibilidad estética y aprenderá a valorar y a distinguir las manifestaciones artísticas y culturales dentro de una visión universal, abierta a todos los países y las épocas.

El nogalista aprenderá a cuidar y respetar su cuerpo y a desarrollar sus destrezas físicas a la par que su mente. Aprenderá que solamente con un cuerpo sano podrá crecer en las otras dimensiones intelectuales y espirituales de su persona.

El nogalista tendrá sensibilidad por el semejante, será compasivo con los demás y podrá salir siempre en defensa del débil. Se educará en un ambiente de sana y responsable relación con el otro. Por lo tanto sus

acciones siempre tendrán al otro en consideración primordial.

El nogalista se prepara para una vida de liderazgo y de servicio. Es decir, adquiere el compromiso de ser agente de cambio y desarrollo, comprometido con el logro de la justicia y la libertad. Para tal efecto, se educa en el pleno conocimiento del medio en que se desempeñará y en la apropiación de valores patrios y ciudadanos, dentro de un ámbito internacional, que aplicará en la realización de sus metas.

La ética de vida que rige al Colegio como comunidad encuentra su directriz en los valores cristianos. Es por esto que el Colegio ofrece a sus jóvenes una formación acorde con los principios de la Iglesia Católica y de su Doctrina Social, que lo guiarán en la búsqueda de la excelencia personal, que es, sin lugar a dudas la mejor forma de alcanzar los más altos niveles de formación humana. De este modo la persona podrá proyectarse hacia su comunidad, sirviéndola y transformándola desde su actividad cotidiana.

## **C. LA VISIÓN DEL COLEGIO LOS NOGALES**

La comunidad nogalista valora la educación integral de alta calidad como medio fundamental para construir una sociedad mejor.

Las principales áreas de acción institucional hacia los próximos años son:

1. Construcción de comunidad
2. Influencia positiva en el medio
3. Fortalecimiento académico
4. Conformación de un grupo profesoral internacionalmente destacado
5. Desarrollo organizacional
6. Complementación de la infraestructura
7. Excelencia institucional: auto-evaluación y acreditación internacional

## **D. DIVERSIDAD DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA**

El Colegio Los Nogales conforma una comunidad que acepta y respeta la diversidad de género, raza, orientación cultural, religiosa, política o sexual, comprometida con unos valores de vida en la búsqueda del perfeccionamiento personal y el servicio a los demás.

El Colegio ha dispuesto la creación de un fondo económico que facilite financiar alumnos que no tengan la capacidad para sufragar la totalidad de los costos educativos, pero que posean los méritos y las facultades académicas que les permitan tener éxito en sus estudios. Así mismo, está abierto a estudiar en el futuro, la posibilidad de ofrecer el servicio de residencia estudiantil a sus alumnos.

El límite para esta diversidad debe ser el compromiso de todos los miembros de la comunidad educativa con los valores fundamentales que profesa la institución y con su naturaleza de alta exigencia ética y académica. Porque, por otra parte, el Colegio no ofrece diversos currículos, ni propone a sus estudiantes

diferentes niveles de logro académico. Dentro de las múltiples propuestas válidas y respetables que es posible encontrar en el panorama de la educación colombiana, el Colegio se presenta como una opción para aquellos estudiantes que se encuentran en disposición y capacidad de alcanzar estándares de excelencia en su desempeño académico. Por esta misma razón, el Colegio se propone ofrecer en las diferentes áreas de estudio, cursos de honores o los llamados cursos de “Advanced Placement”, avalados por universidades colombianas y norteamericanas con destino a los estudiantes de más alto rendimiento.

En síntesis, el Colegio espera formar ciudadanos realmente comprometidos con las necesidades del país y de sus gentes, y capaces de liderar o contribuir al avance de la sociedad colombiana desde una perspectiva universal. Una vida personal de compromiso con Colombia es, pues, el objetivo general que guía la acción del Colegio Los Nogales en su calidad de Institución Educativa fundada para responder a una necesidad clara dentro del contexto educativo nacional.

## **II. GOBIERNO ESCOLAR Y ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL**

La participación de todos los estamentos de la comunidad educativa, tanto en la vida escolar como en la toma de decisiones del Colegio, es condición básica para la creación del ambiente formativo que busca el Colegio. Con base en este principio, en la autonomía escolar y educativa con que cuentan los establecimientos educativos privados en Colombia y de conformidad con las normas aplicables, se organiza el Gobierno Escolar del Colegio Los Nogales de la siguiente forma y constituido por los órganos de gobierno escolar descritos en el presente capítulo.

### **A. Corporación Colegio Los Nogales:**

El establecimiento educativo Colegio Los Nogales es de propiedad de la entidad sin ánimo de lucro denominada CORPORACIÓN COLEGIO LOS NOGALES, entidad que a su vez cuenta con un Consejo Superior. Este Consejo Superior de la Corporación establece las directrices y políticas generales de la Corporación y del establecimiento educativo, y se encarga de mantener la fidelidad a la Misión del Colegio.

A través de sus diversos comités, en especial de su Comité Ejecutivo, el Consejo Superior es responsable de dirigir y supervisar la administración de los recursos del Colegio, vigilar su operación general, evaluar permanentemente los logros institucionales y estimular el mejoramiento de los resultados.

### **B. Rector:**

Es el líder natural de la comunidad educativa y el responsable principal de dar cumplimiento a la misión institucional. Además, el Rector es el representante del Colegio ante las autoridades educativas y el ejecutor de las decisiones del gobierno escolar. En consecuencia, el Rector canaliza la participación de todos los estamentos que componen el Colegio.

La Rectoría ejecuta y supervisa el cumplimiento de las políticas administrativas y académicas que se adoptan, en coordinación con la Vice-rectoría Académica y la Dirección del Departamento de Desarrollo Profesional, el Consejo Académico, los directores de sección, los coordinadores de área, el Consejo Directivo Escolar, los profesores, el Consejo de Padres, los psicólogos, el director de la Biblioteca, el administrador, el personero, el Consejo Estudiantil, y con las Asociaciones de Padres y Exalumnos.

Adicionalmente a las funciones señaladas en los reglamentos internos del Colegio, el Rector tendrá las funciones establecidas por la legislación oficial.

El Rector es elegido por la Corporación Colegio Los Nogales de conformidad con lo que al respecto establecen sus estatutos.

### **C. Vice-Rectoría Académica y Dirección del Departamento de Desarrollo Profesional:**

El Vice-rector Académico y el Director del Departamento de Desarrollo Profesional forman parte de los directivos docentes y se encargan de asegurar dentro del Colegio la aplicación y difusión de políticas académicas acordes con el perfil formativo institucional. El Vice-rector convoca y preside, en las ausencias del Rector, el Consejo Académico y orienta el trabajo de cada uno de los coordinadores de área. Sus funciones incluyen la revisión permanente de los planes de estudio, y de las metodologías y recursos pedagógicos, para adecuarlos tanto a los cambios señalados por el Ministerio de Educación Nacional, como a los avances académicos en materia pedagógica, científica y tecnológica.

### **D. Comité de Directores:**

El Comité de Directores está integrado por el Vice-rector y los directores de sección, quienes son los inmediatos asistentes del Rector para el Gobierno Escolar. Este comité decide sobre asuntos disciplinarios en los términos previstos en el Manual de Convivencia y supervisa la organización general de las secciones del Colegio.

### **E. Consejo Académico:**

El Consejo Académico está constituido como instancia superior en la orientación pedagógica del Colegio.

#### **1. Conformación:**

El Consejo Académico está integrado por el Rector quien lo preside, el Vice-rector, y/o Director del D.D.P., los directores de sección, los coordinadores de área, el director del Departamento de Psicología, y el Director de la Biblioteca.

El Consejo Académico tendrá las siguientes funciones:

- a. Servir de órgano consultor del Consejo Superior de la Corporación, en la revisión de la propuesta del Proyecto Educativo Institucional;
- b. Estudiar el currículo y propiciar su continuo mejoramiento, introduciendo las modificaciones y ajustes, de acuerdo con el procedimiento previsto en las normas aplicables;
- c. Organizar el plan de estudios y orientar su ejecución;
- d. Participar en la evaluación institucional anual;
- e. Proponer políticas educativas, académicas, administrativas y disciplinarias;
- f. Recibir y decidir los reclamos de los alumnos sobre la evaluación educativa.

## **F. Consejo Directivo Escolar:**

El Consejo Directivo Escolar se establece como instancia de participación de la comunidad nogalista en la dirección de la Institución Educativa.

### **1 Conformación:**

El Consejo Directivo Escolar estará integrado por:

- El rector quien lo presidirá
- Dos representantes de los profesores
- Dos representantes de los padres de familia elegidos por el Consejo de Padres
- Un representante de los estudiantes, de grado 11o elegido por el Consejo Estudiantil
- Un representante de los exalumnos elegido por el Consejo Directivo Escolar
- Un representante de los sectores productivos organizados en el ámbito local o subsidiariamente de las entidades que expiden o patrocinen el funcionamiento del establecimiento educativo. Este será escogido por el Consejo Directivo Escolar.

### **2 Funciones**

Las funciones del Consejo Directivo Escolar serán las siguientes:

- a. Servir de instancia para resolver conflictos que se presenten entre docentes y administrativos con los alumnos, en los términos previstos en el Manual de Convivencia;
- b. Adoptar el Manual de Convivencia del Colegio;
- c. Asumir la defensa y garantía de los derechos de toda la comunidad educativa, cuando alguno de sus miembros se sienta lesionado;
- d. Participar en la planeación y evaluación del Proyecto Educativo Institucional, del currículo y del Plan de Estudios y someterlos a la consideración de la Secretaría de Educación respectiva o del organismo que haga sus veces, para que verifiquen el cumplimiento de los requisitos establecidos en la ley y los reglamentos;
- e. Estimular y controlar el buen funcionamiento del Colegio;
- f. Establecer estímulos y sanciones para el buen desempeño académico y social del alumno. En ningún caso pueden ser contrarios a la dignidad del estudiante;
- g. Participar en la evaluación de los docentes, directivos y personal administrativo del Colegio, con excepción del Rector;
- h. Recomendar criterios de participación del Colegio en actividades comunitarias, culturales, deportivas y recreativas;
- i. Promover las relaciones de tipo académico, deportivo y cultural con otras instituciones educativas y la conformación de organizaciones juveniles;
- j. Reglamentar los procesos electorales previstos en las normas aplicables; y
- k. Darse su propio reglamento.

### **3 Comité Ambiental**

El Comité Ambiental tiene por objeto recomendar los criterios, políticas y acciones referentes a crear un colegio ambientalmente sostenible y sano. El Comité trabaja en cuatro áreas principales:

- Energía y Agua
- Consumo Sostenible y Reducción de Residuos
- Espacios Verdes y Sanos
- Currículo Ambiental y de Acción

El comité, que depende del Consejo Directivo Escolar, está conformado por alumnos, profesores, padres de familia y directivos. Sus miembros se reúnen regularmente durante el año escolar para hacer seguimiento a las estrategias y acciones referentes al tema ambiental en el Colegio.

### **G. Directores de Sección**

Los directores de sección (Pre-escolar: Pre-Jardín a Transición; Primaria: 1° a 4°; Secundaria Básica: 5° a 8° y Secundaria Semestralizada: 9° a 11° ), dirigen, coordinan y evalúan la aplicación de las políticas administrativas, pedagógicas y disciplinarias en su respectivo nivel, y toman decisiones en consulta con los profesores, para mejorar permanentemente la efectividad del proceso académico y disciplinario.

### **H. Coordinadores de Área Académica**

Los coordinadores de área académica son los responsables de la aplicación de las políticas académicas en su respectivo departamento en todos los grados del Colegio. Lideran el proceso de diseño, ejecución y revisión permanente de los programas curriculares de sus disciplinas; de la selección de profesores; de la escogencia de materiales y metodologías adecuados para la consecución de los objetivos que dichos programas proponen; y de orientar y evaluar la planeación y la ejecución de la labor educativa por parte de los profesores.

### **I. Comité de Asistencia**

El Comité de Asistencia tiene por objeto recomendar los criterios y las políticas tanto académicas como disciplinarias referentes a las ausencias y retardos a clase de los estudiantes de Semestralizado. Es función suya, así mismo, atender los reclamos que sobre el particular presenten los estudiantes o los padres de familia.

El comité, que es designado y presidido por el director de sección, está conformado por al menos un director de curso de cada grado académico. Sus miembros se reúnen ordinariamente con ocasión de cada informe académico.

Para aprobar una asignatura un estudiante no puede haber acumulado un número de fallas superior al 10% de las clases del semestre. En dicho porcentaje están incluidas las ausencias justificadas y las no justificadas. En Semestralizado los retardos a clase son contados como ausencias. Es facultad del Comité de Asistencia resolver las situaciones de duda o de conflicto causadas por la aplicación de esta norma, o establecer los casos puntuales de excepción.

## **J. Director de Biblioteca:**

El director de la Biblioteca administra el Centro de Recursos. Se encarga de liderar todas las acciones tendientes a promover una cultura de aprendizaje, de investigación, y de interés y gusto por la lectura.

## **K. Profesorado:**

El profesorado lleva a la práctica las políticas formativas del Colegio en el contacto directo con los estudiantes y participa activamente en la toma de decisiones de orden académico y disciplinario relacionadas con sus alumnos, con su sección y con su departamento. Para el logro de estas funciones los profesores se reúnen en forma periódica con los coordinadores académicos, con los directores de sección y con el Rector.

Entre el profesorado, los directores de grupo tienen una responsabilidad especial, por cuanto participan en la toma de decisiones académicas y disciplinarias relacionadas con los estudiantes a su cargo, a partir de su propia información y de la que reciben de otros profesores.

## **L. Departamento de Psicología:**

El Departamento de Psicología se encarga de promover el desarrollo integral de los estudiantes y de prevenir y contribuir a la solución efectiva de sus dificultades de orden académico y emocional. Así mismo, hace aportes a las políticas administrativas, pedagógicas y disciplinarias del Colegio de acuerdo con los valores y el perfil formativo institucional. El director del departamento es miembro permanente del Consejo Académico. Los psicólogos de cada sección participan regularmente en las reuniones de profesores y forman parte de los Comités de Evaluación y Promoción de cada nivel con voz pero sin voto.

## **M. Director de Admisiones:**

El director de admisiones se encarga de atender a los padres de familia de los futuros alumnos del Colegio, de administrar el proceso de selección para todos los grados y de participar en las decisiones de admisión junto con el Rector, los directores de sección y los psicólogos, quienes conforman el Comité de Admisiones.

## **N. Consejo de Padres de Familia:**

El Consejo de Padres de Familia es un medio para asegurar la continua participación de los padres de familia y acudientes en el proceso educativo y para elevar los resultados de calidad del servicio de educación.

## **1 Conformación**

Esta conformado por padres de familia elegidos en la Asamblea General de agosto. Se elegirán 14 padres en representación de cada nivel ofrecido por el Colegio.

Son funciones del Consejo de Padres de Familia las siguientes:

- a. Contribuir con el Rector en el análisis, difusión y uso de los resultados de las evaluaciones periódicas de competencias y las pruebas de Estado;
- b. Exigir que el Colegio con todos sus estudiantes participe en las pruebas de competencias y de Estado realizadas por el Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior, Icfes, o la entidad que lo reemplace;
- c. Apoyar las actividades artísticas, científicas, técnicas y deportivas que organice el Colegio, orientadas a mejorar las competencias de los estudiantes en las distintas áreas, incluida la ciudadana y la creación de la cultura de la legalidad;
- d. Participar en la elaboración de planes de mejoramiento y en el logro de los objetivos planteados;
- e. Promover actividades de formación de los padres de familia encaminadas a desarrollar estrategias de acompañamiento a los estudiantes para facilitar el afianzamiento de los aprendizajes, fomentar la práctica de hábitos de estudio extraescolares, mejorar la autoestima y el ambiente de convivencia y especialmente aquellas destinadas a promover los derechos del niño;
- f. Propiciar un clima de confianza, entendimiento, integración, solidaridad y concertación entre todos los estamentos de la comunidad educativa;
- g. Presentar propuestas de mejoramiento del Manual de Convivencia en el marco de la Constitución y la ley;
- h. Colaborar en las actividades destinadas a la promoción de la salud física y mental de los educandos, la solución de las dificultades de aprendizaje, la detección de problemas de integración escolar y el mejoramiento del medio ambiente;
- i. Elegir al padre de familia que participará en las comisiones de evaluación y promoción de acuerdo con el Decreto 230 de 2002;
- j. Presentar las propuestas de modificación del Proyecto Educativo Institucional que surjan de los padres de familia de conformidad con lo previsto en los artículos 14, 15 y 16 del Decreto 1860 de 1994; y
- k. Elegir los dos representantes de los padres de familia en el Consejo Directivo Escolar, sujeto a la excepción prevista en el capítulo II, numeral 6.

## **O. Asamblea General de Padres de Familia:**

La Asamblea General de Padres de Familia está conformada por la totalidad de padres de familia de los estudiantes matriculados en el Colegio, quienes son los responsables del ejercicio de sus deberes y derechos en relación con el proceso educativo de sus hijos.

Debe reunirse obligatoriamente mínimo dos veces al año por convocatoria del Rector.

## **P. Asociación de Padres de Familia:**

La Asociación de Padres de Familia participa ampliamente en la organización de actividades y eventos sociales para la integración de la comunidad nogalista. Además apoya al Colegio, dentro del marco y conforme los límites establecidos por la ley, especialmente el Decreto 1286 de 2005 o la norma que lo modifique, derogue o reemplace, en la consecución de recursos para llevar a cabo proyectos institucionales como el apoyo económico a alumnos, la ayuda al desarrollo profesional de los docentes del Colegio, y el apoyo al crecimiento y dotación de la planta física del Colegio. La Junta Directiva de la Asociación está conformada por 14 padres de familia que la lideran y su Dirección Ejecutiva tiene una oficina permanente en el Colegio. La junta directiva de la asociación se elige a partir de las planchas presentadas por la rectoría, según los estatutos internos de la Asociación.

## **Q. Personero de los estudiantes:**

El Personero de los estudiantes es un alumno que cursa el último grado en el Colegio y que se encarga de promover el ejercicio de los deberes y derechos de los estudiantes consagrados en la constitución política, las leyes, los reglamentos y el Manual de Convivencia.

El Personero tendrá las siguientes funciones:

- a. Promover el cumplimiento de los derechos y deberes de los estudiantes, para lo cual podrá utilizar los medios de comunicación interna del Colegio, pedir la colaboración del Consejo de Estudiantes, organizar foros u otras formas de deliberación;
- b. Recibir y evaluar las quejas y reclamos que presenten los educandos sobre lesiones a sus derechos y las que formule cualquier persona de la comunidad sobre el incumplimiento de las obligaciones de los alumnos;
- c. Presentar ante el Rector o el Director Administrativo, según sus competencias, las solicitudes de oficio o a petición de parte que considere necesarias para proteger los derechos de los estudiantes y facilitar el cumplimiento de sus deberes, y
- d. Cuando lo considere necesario, apelar ante el Consejo Directivo Escolar o el organismo que haga sus veces, las decisiones del Rector respecto a las peticiones presentadas por su intermedio.

El Personero de los estudiantes será elegido dentro de los treinta días calendario siguientes al de la iniciación de clases de un período lectivo anual. Para tal efecto el Rector convocará a todos los estudiantes matriculados con el fin de elegirlo por el sistema de mayoría simple y mediante voto secreto.

El ejercicio del cargo de personero de los estudiantes es incompatible con el de representante de los estudiantes ante el Consejo Directivo Escolar.

## **R. Capitanes de Casas:**

Los Capitanes de las Casas Eudikia, Filía y Politeia, serán estudiantes de último año elegidos por los anteriores capitanes, los directores de grupo de 10° grado y el director de sección de secundaria semestra-

lizada para esta dignidad por su destacado espíritu nogalista, y colaborarán con los estamentos directivos en la promoción de los valores de la comunidad.

### **S. Consejo Estudiantil:**

El Consejo de Estudiantes es el máximo órgano colegiado que asegura y garantiza el continuo ejercicio de participación por parte de los educandos. Estará integrado por un vocero de cada uno de los grados ofrecidos por el Colegio.

El Consejo Directivo Escolar deberá convocar en una fecha dentro de las cuatro primeras semanas del calendario académico, sendas asambleas integradas por los alumnos que cursen cada grado, con el fin de que elijan de su seno mediante votación secreta, un vocero estudiantil para el año lectivo en curso.

Corresponden al Consejo de Estudiantes las siguientes funciones, sin perjuicio de las demás establecidas en sus estatutos o en las normas aplicables:

- a. Darse su propia organización interna;
- b. Elegir el representante de los estudiantes ante el Consejo Directivo Escolar y asesorarlo en el cumplimiento de su representación. Dicha elección se realizará dentro de las dos semanas de cada año escolar siguientes a la fecha en que se eligió a los miembros del Consejo Estudiantil, entre los alumnos que se encuentren cursando el último grado ofrecido por el Colegio, mediante la decisión de la mayoría simple de sus miembros;
- c. Invitar a sus deliberaciones a aquellos estudiantes que presenten iniciativas sobre el desarrollo de la vida estudiantil, y
- d. Las demás actividades afines o complementarias con las anteriores que le atribuya el Manual de Convivencia.

### **T. Asociación de Ex-alumnos:**

La Asociación de Ex-alumnos tiene como finalidad agrupar a los estudiantes egresados del Colegio para mantener vínculos, apoyar al Colegio, colaborar entre sí y proyectarse socialmente, mediante actividades académicas, sociales y culturales.

### **III. BUEN TRATO**

#### **A. FILOSOFIA**

Es una premisa fundamental y no negociable, que el Colegio Los Nogales es una institución en la cual todo tipo de violencia es inadmisibles.

El hombre es un ser social y por ello está en constante interacción con otros. La mayoría de veces las relaciones son sanas, constructivas y positivas. Pero no siempre es así. El conflicto - es decir un desacuerdo entre los deseos, intereses y metas de dos o más involucrados - es una muestra vital y natural de la vida que debe considerarse una oportunidad para el crecimiento y la mejora. Sin embargo, no todos los conflictos son solucionados de forma apropiada y, por ello, pueden generar deterioro en las relaciones. En la escuela deben buscarse los mecanismos para resaltar el potencial positivo del conflicto y capacitar en el desarrollo de estrategias de resolución efectiva que logren promover el desarrollo y fortalecimiento de habilidades sociales necesarias y ventajosas para la convivencia.

Según la filosofía educativa de la institución, el estudiante nogalista se caracterizará por solidaridad, respeto, honestidad y responsabilidad un gran sentido social. Él tendrá sensibilidad por el semejante, será compasivo con los demás y podrá salir siempre en defensa de quien lo necesita. Se educará en un ambiente de sana y responsable relación con el otro. Por lo tanto sus acciones siempre tendrán al otro como consideración primordial.

El Colegio Los Nogales es una comunidad en la cual todos tienen el mismo derecho de sentirse seguros, protegidos y aceptados. Por tanto la institución debe brindar las condiciones para asegurar esto en todas las circunstancias.

En algunas oportunidades los individuos establecen entre sí relaciones equívocas de poder llamadas “Bullying”, Matoneo o Intimidación Escolar. Este tipo de acciones se caracterizan por:

- Presentar acciones repetitivas y continuas dirigidas siempre contra una o más víctimas.
- Demostrar intenciones concretas por parte del hostigador o agresor para humillar, maltratar, avergonzar o hacer sentir mal al sujeto vulnerable.
- Demostrar un desbalance de poder por medio del cual el agresor hace creer a la víctima que él/ella es superior física, emocional, académica, social o deportivamente.
- Generar sentimientos de pavor o terror que invaden e inmovilizan a la víctima.
- Demostrar o actuar frente a otros avalando, permitiendo y reforzando el espectáculo de iniquidad hacia la víctima.

Para lograr estos cometidos utilizan varios tipos de intimidación:

- La intimidación física que implica el uso de la violencia física o la amenaza para humillar, manipular o asustar al otro.
- La intimidación verbal que recurre al uso de las palabras para atacar o avergonzar al otro.
- La intimidación relacional a través de la cual la víctima es excluida, aislada y rechazada del gru-

po de pares, obligada a realizar actos inadecuados para lograr su aceptación y/o la humillación por medio de chismes y rumores.

- La intimidación sexual que incluye el exhibicionismo, el voyerismo o cualquier otro tipo de abuso o acoso sexual contra un tercero.
- La intimidación tecnológica o cyberbullying a través de la cual las víctimas usan los medios tecnológicos actuales como el celular, el correo electrónico, los foros, salas de chat y otras páginas web para denigrar, criticar, lastimar y ridiculizar a un segundo vulnerable.

Los roles que pueden tomar los distintos actores en la intimidación escolar son:

- El agresor – quien ejecuta los distintos tipos de agresión
- La víctima – sujeto de la agresión
- El agresor víctima – individuo que puede agredir o ser el agredido dependiendo de las circunstancias
- Los observadores – terceros que tienen el potencial de parar o continuar la intimidación observada y realizada por otros.

La intimidación escolar encuentra su base en la incapacidad social de aceptar, tolerar y respetar las diferencias. La baja autoestima de los agresores y de las víctimas favorece la vulnerabilidad ideal para el fenómeno. Sus consecuencias tienen efectos negativos a largo plazo en la formación y el desarrollo individual.

## **B. POLITICAS INSTITUCIONALES**

Cualquier acto en el cual se pueda demostrar al menos una de las características previamente descritas será considerado como una intimidación. Como tal, ésta no será permitida en el Colegio Los Nogales.

La institución se propone fomentar una serie de valores, actitudes, acciones y comportamientos que rechacen la agresión de todo tipo, prevengan los conflictos, promuevan la convivencia y eviten la intimidación tratando de crear y sostener una institución con cero tolerancia a la violencia, en cualquiera de sus formas.

Esto se logrará mediante:

- La promoción y el aprendizaje de las competencias ciudadanas.
- La educación fundamentada en la tolerancia y el respeto a todos en igualdad de condiciones.
- La creación de un programa de concientización, prevención, detección e intervención de Buen Trato dirigido a toda la comunidad educativa.

De acuerdo con el perfil de formación del alumno del Colegio Los Nogales, el programa de buen trato pretende que cualquier nogalista sea:

- Una persona honesta, recta y coherente en sus acciones como ser social.
- Un ser humano solidario y tolerante consciente de las necesidades del otro para lograr la armo-

nía con los demás que lo rodean.

- Un individuo que respeta las ideas, opiniones, emociones de los otros y que hace valer las pro•  
Un sujeto responsable de sí mismo, de los demás y de los errores constructivos cometidos.

Se pretende, así, que ante la intolerancia, la indiferencia y la intimidación, el estudiante de esta institución sea un observador activo positivo: que haga respetar a todos, informe oportunamente sobre los hechos que puedan afectar a los más débiles y asuma las consecuencias de sus propios actos.

Por esto, la indiferencia de los terceros, es decir aquellos que están presentes durante el acto de agresión pero que no participan directamente y tampoco hacen nada por detenerla, perpetúa la intimidación. El silencio en estos casos es corrosivo, insensibiliza y fomenta en los compañeros el desinterés y la falta de compasión por los demás. No levantarse y no tomar acciones contra la injusticia o contra cualquier otro tipo de violencia erosiona el civismo y afecta la dignidad humana.

Las estrategias del programa son las siguientes:

### **1. Programa de Prevención:**

Busca impartir conocimientos a los estudiantes para que promuevan el buen trato, respeten la diversidad y rechacen todo tipo de agresión. Igualmente, capacita o sensibiliza a todos los estamentos del Colegio para el manejo interdisciplinario requerido para la detección temprana y la intervención oportuna. Esto se implementará a través de:

- a. Dirección de grupo: espacio en el cual se desarrollarán actividades que fomenten habilidades sociales y destrezas para la solución de conflictos; resalten y aclaren normas de convivencia escolar y promuevan autoestima, valores, asertividad y manejo de la ira
- b. Salones de clase: comprende lecciones específicas que promuevan habilidades sociales, competencias ciudadanas y lecciones integradas al currículo que pongan en manifiesto las relaciones sociales constructivas y benéficas entre los seres humanos. Se creará dentro de cada salón de clase, un ambiente propicio para el buen trato en el que cualquier tipo de violencia o agresión es inadmisibles.
- c. Roles y modelos varios (Capitanes, profesorado y directivos en general): resaltarán los valores de honestidad, respeto y responsabilidad en su diario actuar dentro y fuera de la institución.
- d. Colaboradores: su capacitación continua como observadores activos permitirá considerar todos los lugares comunes a la vida diaria en el Colegio Los Nogales como libres de intimidación y violencia. A la vez, ellos deberán ser modelos positivos de comportamiento ideal del CLN.

### **2. Programa de Mediación:**

Será un método de resolución de disputas aplicable a las situaciones en que las partes del conflicto hayan llegado a un punto en que la comunicación entre ambas está bloqueada o es muy difícil y, por lo tanto, no pueden resolver la desavenencia a través de la negociación directa. En ella un tercero neutral, sin poder sobre las partes, ayudará a éstas a alcanzar voluntariamente un acuerdo mutuamente aceptable. Los mediadores serán estudiantes de décimo y undécimo que hayan sido entrenados previamente en mediación.

### **3. Programa de Las Tres R:**

La institución aplicará las instancias prescritas en el Manual de Convivencia. Cuando cualquier estudiante lo considere pertinente, el caso se podrá dirigir al Consejo de Honor, integrado por estudiantes y directivos, para que entre todos asesoren a las directivas en la toma de una decisión adecuada.

Toda decisión deberá tener en cuenta las siguientes premisas:

- a. Justicia: todos los involucrados en un caso de intimidación tendrán derecho de ser escuchados, siempre y cuando prime la honestidad, la verdad y el respeto por los presentes.
- b. Reparación: Los agresores involucrados en los casos de intimidación, asumiendo la responsabilidad de las fallas cometidas, deberán buscar y cumplir mecanismos de restitución para con las víctimas, sin ninguna excepción, para arreglar o enmendar el daño cometido.
- c. Resolución: Los involucrados deberán comprometerse a no cometer o caer en estos comportamientos en el futuro buscando un estado de equilibrio entre las partes para confiar que la situación no vuelva a suceder. Se podrá solicitar el apoyo externo para asegurar la existencia de una autoestima positiva que intente fortalecer a las partes involucradas,
- d. Reconciliación: En la medida de lo posible, se pretenderá llegar al perdón entre los involucrados para alejar el rencor y contribuir a la tolerancia mutua.

Teniendo en cuenta los valores fundamentales en los cuales reposa el ideal del estudiante nogalista, el observador podrá ser sancionado por no proteger, ayudar o defender oportunamente al más débil.

## **IV. HONOR ACADÉMICO**

Todo estudiante nogalista se compromete con los principios de formación que el Colegio propone. Un aspecto central de este compromiso es el concerniente a la honestidad académica, es decir al respeto por el trabajo académico propio y por el de los demás. Por esto, el Colegio ha desarrollado un Código de Honor Académico que hace explícitos los principios que rigen a la comunidad educativa.

### **A. CÓDIGO DE HONOR ACADÉMICO**

#### **1. Definición**

El Código de Honor Académico es un conjunto de principios consignados en un documento de carácter educativo destinado a los estudiantes e inspirado en los valores de honestidad, responsabilidad y respeto que constituyen los pilares éticos del Colegio Los Nogales.

El Código de Honor, implica que el estudiante, cada vez con mayor autonomía a medida que avanza en su proceso educativo, responda positivamente a la más alta exigencia de integridad moral en el cumplimiento de sus deberes. En cuanto al Código Académico, significa que el estudiante del colegio, identifica con su nombre o ratifica con su firma únicamente aquellos productos intelectuales que le pertenecen y da crédito a sus fuentes cuando hace uso de ellas.

Dicha integridad se espera del estudiante no sólo en los procesos académicos formales, sino en todas las actividades escolares relacionadas directamente con ellos, incluidos el trato con sus compañeros y el uso de los recursos del Colegio. En consecuencia, el estudiante no debe acudir a ayudas indebidas o fraudulentas, obtener ventaja de manera desleal alterando la equidad de la evaluación, afectar la objetividad de dicha evaluación, ser partícipe o encubridor de faltas de honestidad en el orden académico, o pedir el reconocimiento o evaluación de trabajos no presentados. Cometer, ayudar a cometer, o a sabiendas, permitir cometer faltas al Código de Honor, son igualmente sancionables. Se espera, en cambio, que los estudiantes con intención honesta, discutan los contenidos de una clase y busquen la ayuda de los demás para entender a cabalidad una materia.

Dado que los desempeños presentados por los alumnos evalúan la comprensión individual, deben desarrollarse según la capacidad de cada persona, sin acudir a ayudas no autorizadas.

La firme adhesión a estos valores y el cumplimiento de este Código de Honor dan derecho al estudiante a ser considerado digno de confianza y a esperar a su vez las mismas calidades morales de directivos y profesores del colegio, de los demás estudiantes y del entorno institucional.

#### **2. Acciones**

Las siguientes acciones, entre otras, constituyen violaciones al código de honor:

- En el Trabajo Académico: investigación, tareas, laboratorios, trabajo creativo, etc.
  - Entregar el trabajo de otro como trabajo propio.

- Presentar el mismo trabajo (o partes de éste) en una segunda oportunidad, sin el acuerdo previo con los profesores involucrados.
  - Usar fuentes expresamente desautorizadas por el profesor.
  - Copiar tareas de otros
  - Citar sin rigor o no citar, fuentes publicadas.
  - Usar materiales, recursos o ideas sin acreditarlos.
  - Manipular las pautas del trabajo.
  - Falsificar datos de investigación o laboratorio.
  - Esconder, apropiarse o alterar materiales de reserva.
- En exámenes, quizzes, y pruebas.
    - Apropiarse del original del examen.
    - Comentar los contenidos de un examen ya realizado, con el fin de aventajarse ilícitamente.
    - Llevar o consultar ayudas no permitidas.
    - Mirar el examen de otro.
    - Hablar durante el examen sobre cualquier tema.
    - Dar o recibir información no autorizada.
    - Consultar al profesor para obtener información que se está evaluando.
    - No respetar el tiempo destinado para el examen.
    - No asistir al examen para darse más tiempo de preparación.
    - Falsificar o manipular respuestas después de la entrega del examen.
    - Falsificar o alterar resultados en pruebas académicas, atléticas o puntajes deportivos.
  - Otro
    - Falsificar firmas en hojas de conferencia, registros académicos, correo a la casa, o cualquier otro documento del Colegio.

### **3. Sanciones**

Según la gravedad de la falta, la edad del alumno, la frecuencia y la situación específica, los directores de sección, el Consejo Académico, la Rectoría, y/o el Consejo de Honor procederán a oír al alumno de acuerdo con lo estipulado en el Manual de Convivencia y aplicarán las sanciones allí contempladas.

## **B. CÓDIGO DE HONOR - TECNOLÓGICO**

Los siguientes lineamientos para la utilización de los computadores y sus accesorios son normas de nuestra comunidad que se establecen para favorecer el trabajo en equipo, para facilitar que todos los miembros de la comunidad puedan utilizar los recursos tecnológicos del Colegio y para lograr el progreso personal y académico de todos.

Se espera que un miembro de la comunidad nogalista utilice los computadores, el software, los servicios de Internet y todos los demás elementos asociados a estas tecnologías acogiéndose a comportamientos que denoten respeto, responsabilidad y honestidad. Estos incluyen pero no se limitan a los siguientes:

- Respeto
  - Respetar el derecho de los otros a usar los computadores y demás elementos asociados.
  - Cuidar de los equipos y demás elementos asociados.
  - Ser correcto en el uso del lenguaje.
  - Firmar toda comunicación.
  - Respetar la privacidad: no entrar a archivos de otras personas.
  - Devolver a tiempo y en perfecto estado los elementos (lap-tops, CD-Roms, etc.) que se hayan pedido en préstamo.
  - No cambiar configuraciones.
  - No enviar información o material gráfico ofensivo.
  - No enviar archivos infectados de virus.
  
- Responsabilidad
  - Seguir los procedimientos de la biblioteca para el manejo de los recursos.
  - Utilizar los equipos del Colegio únicamente para actividades académicas en los horarios estipulados.
  - Manejar responsablemente las claves de acceso a sitios determinados.
  - Ingresar únicamente a los sitios de Internet que hayan sido aprobados por la Biblioteca o que tienen interés para el trabajo académico.
  - Pedir autorización para bajar archivos o programas o información a un diskette, no al computador.
  - Utilizar cuidadosamente el papel de impresión, sin malgastarlo.
  
- Honestidad
  - Firmar toda comunicación que se envíe a través del Internet.
  - Utilizar en forma veraz los códigos, números de identificación y acceso a la red.
  - Citar las fuentes de texto, gráficas u otras que se obtengan a través del computador.
  - No utilizar software sin las debidas licencias.
  - No usar cuentas de otros.

Las faltas a este código se sancionarán de acuerdo con el Manual de Convivencia.

## **C. CONSEJO DE HONOR**

El Consejo de Honor es una instancia de comunicación entre estudiantes y la comunidad educativa que tiene como objetivo lograr decisiones justas y acordes con los principios del Colegio. Como tal, es un órgano asesor del Rector y del Consejo Académico.

Este Consejo puede ser citado por cualquier estudiante que quiera ser escuchado por una instancia diferente a la regular. Está conformado por el Personero de los Estudiantes, un miembro del Consejo Estudiantil, los Capitanes, un alumno y un profesor escogidos por el estudiante y los Directores de Sección.

De igual forma el Consejo podrá recibir solicitud de citación de parte de los directores de sección cuando, por la complejidad del caso, consideren pedir el apoyo del estudiantado.

## **V. DERECHOS DE LOS ESTUDIANTES**

### **A. DERECHOS DE LOS ESTUDIANTES**

El Colegio Los Nogales se acoge a la declaración de los Derechos Humanos, de los Derechos del Niño y a la legislación colombiana. Todo estudiante tiene derecho a lograr su propio desarrollo y formación integral, siempre teniendo en cuenta el bien de los demás. De manera que los derechos de los estudiantes están limitados por aquello que conviene a la comunidad por encima de aquello que conviene al individuo. Son derechos de los estudiantes, entre otros, los siguientes:

- Formarse integralmente y desarrollar su personalidad dentro de un ambiente de autonomía y libertad responsable.
- Conocer el Manual de Convivencia y sus aplicaciones.
- Desarrollarse dentro de un ambiente físicamente y emocionalmente seguro.
- Ser atendidos por sus profesores y demás personas implicadas en su formación en los aspectos que conciernen a su crecimiento personal y académico, con la confidencialidad necesaria en cada caso.
- Recibir orientación para el desarrollo sano de su vida emocional.
- Participar en las actividades extracurriculares, deportivas, culturales y académicas que ofrece el Colegio.
- Hacer uso de todos los servicios que ofrece el Colegio.
- Ser respetados por sus compañeros, profesores, directivos y demás personal vinculado al Colegio.
  
- Comunicarse directa, abierta y respetuosamente con los profesores y directivos del Colegio.
- Exigir un alto nivel académico en los cursos.
- Aportar sus ideas para el buen funcionamiento de la Institución.
- Ser elegidos como representantes de los estudiantes, si cumplen con las condiciones necesarias, y a participar en la elección de sus representantes (Consejo Estudiantil y Personero).
- Recibir oportunamente la evaluación de su trabajo.
- Exigir honestidad y responsabilidad de parte de los profesores, directivos y demás empleados.
- Conocer los planes de estudio del Colegio.
- Recibir ayuda individual académica de manera oportuna y suficiente.

### **B. FORMACIÓN RELIGIOSA**

El Colegio Los Nogales brinda una formación en la religión católica. Aquellas familias que profesen otra religión podrán solicitar apoyo del Departamento de Valores que les asignará el espacio y tiempo en el horario para llevar a cabo su formación religiosa. Esto, de acuerdo a la visión de apertura y respeto a otros credos.

El Colegio celebra ceremonias de comunidad en las que se ofrece una misa o un acto litúrgico especial. Se espera que todos los estudiantes participen de estas celebraciones comunitarias.

## **C. INSTANCIAS DE APELACIÓN**

Cuando un alumno considere que alguno de sus derechos ha sido violado, podrá recurrir a las siguientes instancias:

- Profesor involucrado.
- Director de Grupo.
- Director de Sección.
- Coordinador de área.
- Consejo Académico.
- Personero y/o Consejo de Honor.
- Consejo Directivo Escolar.

## VI. OBLIGACIONES DE LOS ESTUDIANTES

Las obligaciones de los estudiantes surgen del marco Filosófico del Colegio Los Nogales y de su concepción de la disciplina y la autonomía. Se espera que un alumno del Colegio Los Nogales demuestre su compromiso hacia la institución a través del cumplimiento de los deberes enumerados a continuación y de los reglamentos particulares de otros estamentos y actividades.

### A. RESPETO

Todo alumno debe respetarse a sí mismo, a sus compañeros, a sus profesores, al personal del Colegio y al Colegio como institución; para esto deberá cumplir con lo siguiente:

#### 1. Respeto por sí mismo

- Alimentarse adecuadamente, para lograr un buen desarrollo del organismo.
- Dormir diariamente un número adecuado de horas y presentarse al Colegio alerta y atento a sus obligaciones.
- Cumplir con las normas básicas de higiene y presentación personal, según las pautas establecidas por la institución.
- No consumir ni poseer ningún tipo de sustancias nocivas para el sistema nervioso (alcohol o sustancias psicotrópicas).
- No fumar, ni dentro de los predios del Colegio, ni en los buses, ni en las actividades escolares fuera del Colegio.
- Exigir respeto hacia sí mismo.
- Cuidar su cuerpo y su integridad física.

#### 2. Respeto por los otros

Se entiende el respeto por los otros como la valoración de cada miembro de la comunidad y la aceptación y respeto por las diferencias. Son consideradas ofensas graves contra el respeto los actos de intimidación, burla, coerción y acoso con el propósito de avergonzar, ofender, humillar o coaccionar a otro miembro de la comunidad. También se considera grave discriminar a otros por motivos físicos, religiosos, ideológicos, socio-económicos o de cualquier otra índole.

Son obligaciones de los estudiantes:

- Respetar el derecho a la educación de sus compañeros.
- Colaborar para que el ambiente de trabajo sea óptimo.
- Respetar la libertad ajena, las ideas y las convicciones de los demás.
- Respetar el producto del trabajo de los compañeros.
- Respetar turnos y puestos.
- Ser cortés y colaborador con todo el personal del Colegio, incluido el personal de transporte.
- Usar un lenguaje respetuoso y correcto con todos los miembros de la comunidad.

- Demostrar respeto en los diferentes actos de la comunidad como misas, asambleas, filas, izadas de bandera y presentaciones, entre otras, así como los desplazamientos a éstos.
- Evitar comportamientos que puedan causar accidentes.
- No acudir a la fuerza física para solucionar diferencias
- Restringir el uso de celular, ipods, juguetes u otros a los recreos y otros momentos en los que no se está participando en actividad académica alguna.
- Usar, en las ocasiones que el horario y las actividades lo indiquen, el uniforme correspondiente completo, en buen estado y de acuerdo con las pautas dadas en el Capítulo XIV de este manual.
- Evitar expresiones de afecto inapropiadas que molesten a otros miembros de la comunidad.
- No mascar chicle

Portar el uniforme del Colegio en forma adecuada, demostrando una buena presentación personal.

### 3. Respeto por el entorno

- Cuidar y conservar los elementos de la naturaleza, dentro y fuera del Colegio.
- Comprometerse con la campaña ecológica del Colegio:
- Seguir las indicaciones del reciclaje.
- Reutilizar el papel cuanto más se pueda.
- Usar mesuradamente el agua y la luz.
- No desperdiciar el papel de los baños.

### 4. Respeto por los objetos

- Colaborar con el orden y el aseo del Colegio.
- Respetar los proyectos y exposiciones organizados por los departamentos.
- Asumir el cuidado y buen uso de las instalaciones, muebles, textos, equipos y demás elementos, incluidos los buses que prestan el servicio de transporte.
- Respetar las pertenencias de los demás.
- Responder por el daño, maltrato o mala utilización de los elementos de uso comunitario, cuando el Colegio lo considere necesario.

## **B. HONESTIDAD**

Todo alumno debe ser honesto consigo mismo y con los demás; esto impone las siguientes obligaciones:

- Decir siempre la verdad.
- Cumplir con el Código de Honor (ver capítulo III).
- Utilizar la tecnología cumpliendo con el Código de Honor de Tecnología
- No tomar las pertenencias de los demás, sin previa autorización.
- Devolver a su dueño o a la autoridad respectiva los objetos perdidos.

- Cumplir los compromisos.
- Informar oportunamente a una instancia adecuada sobre hechos que afecten a la comunidad.

## **C. RESPONSABILIDAD**

Se espera que todo alumno nogalista sea responsable y cumpla con las siguientes obligaciones:

- Realizar todo trabajo con el máximo esfuerzo para lograr resultados de la mejor calidad posible.
- Cumplir con los compromisos adquiridos y representar al Colegio dignamente en toda actividad dentro o fuera de él. (Ejemplos: pertenencia a equipos deportivos, presentaciones musicales, servicio social, etc.)
- Cumplir con el calendario escolar.
- Asistir puntualmente a clases y a todas las actividades del Colegio.
- Disponer siempre de los útiles, uniformes y materiales necesarios establecidos por el Colegio para cada actividad.
- Acatar las instrucciones de los directivos y profesores para cumplir con las normas establecidas para actividades del Colegio tales como servicio social, caminatas, presentaciones y otras actividades de participación externa.
- Cumplir con tareas y trabajos dentro de los horarios y plazos establecidos.
- Cuidar los textos y materiales que reciba en préstamo y devolverlos en las mismas condiciones dentro de los plazos estipulados o reponerlos en caso de pérdida o daño.
- Solicitar y acudir a ayudas individuales cuando sea necesario.
- Entregar y devolver a tiempo las comunicaciones que envía el Colegio, como informes, circulares del mes, cuentas de cobro, citaciones, etc.
- Marcar claramente todas sus pertenencias.
- Permanecer dentro de los predios del Colegio durante el horario establecido.
- Informar sobre las anomalías que se presenten y que vayan en contra de los lineamientos establecidos por la Institución.
- Actuar de manera responsable en los buses del colegio acatando las normas previstas por el servicio de transporte y las indicaciones de los adultos acompañantes.
- Asumir las consecuencias de sus actos (académicos y disciplinarios).
- Asumir activamente el compromiso en las actividades de servicio social del Colegio.

## **D. POLÍTICAS DEL COLEGIO CON RESPECTO A LA DROGA**

El Colegio ha adoptado una clara política de “Vida Sana” que contempla la formación en hábitos de vida libres del consumo de sustancias psicoactivas ilegales, del alcohol y el tabaco, que son consideradas por la OMS (Organización Mundial de la Salud) como tipos de droga.

Por un lado, se adopta esta política por considerar que esta clase de sustancias, en cualquiera de sus manifestaciones, son nocivas para el desarrollo integral de un joven. Está suficientemente demostrado, a través de múltiples investigaciones, cómo el organismo y especialmente el cerebro de un menor se ven afectados por los efectos dañinos de la droga. Por otro lado, el Colegio acata las disposiciones legales que

claramente prohíben ingerir estas sustancias en los planteles educativos. Es así como las actividades del Colegio Los Nogales se llevan a cabo sin alcohol, sean éstas dentro o fuera del Colegio.

Además, vemos en esta norma otra expresión del respeto, por nuestro cuerpo y por las leyes del país.

Esta política de “Vida Sana” se ve reflejada en acciones y consecuencias muy concretas:

- Se prohíbe el consumo, posesión o tráfico de alcohol, tabaco y drogas ilegales durante el horario escolar, en las instalaciones del Colegio.
- En actividades extracurriculares fuera de las instalaciones del Colegio, como actividades deportivas o culturales UNCOLI, o como Caminatas, rigen las mismas normas del Colegio.
- Los estudiantes que consuman, posean o participen en el expendio de alcohol y/o drogas ilegales dentro de las actividades escolares serán llevados a una instancia disciplinaria superior (suspensión, matrícula condicional, pérdida de cupo en el Colegio) por considerarse ésta una falta grave.
- Los estudiantes que se presenten al Colegio bajo el efecto de cualquiera de estas sustancias serán remitidos a su casa y sus padres citados al Colegio.
- Cuando el consumo de cualquiera de esas sustancias afecta la vida de la comunidad y constituye un mal ejemplo, el Colegio podrá aplicar sanciones, independientemente de las circunstancias de tiempo y lugar en que se produzca dicho consumo.

## **E. OTROS- VENTAS DENTRO DEL COLEGIO**

Los alumnos deberán pedir autorización a su respectivo Director de Sección para vender y/u organizar actividades que involucren dinero. Estas pueden llevarse a cabo cuando se propone apoyar una causa de la comunidad. Se prohíben las ventas directas a compañeros en que se beneficia directamente un individuo particular.

## VII. ESTÍMULOS

El Colegio cuenta con los siguientes mecanismos para estimular a los alumnos en forma positiva.

- Tiempo de Dirección de Grupo para el análisis del rendimiento escolar de cada alumno: evaluación de resultados y discusión de comentarios de los profesores.
- En las Izadas de Bandera, diplomas para los alumnos que se destaquen por el ejercicio de los valores que el Colegio promueve.
- Diplomas de Honor en la Ceremonia de Clausura, para los nogalistas más destacados de cada curso.
- Participación en eventos y actividades especiales dentro del Colegio.
- Diplomas por buen rendimiento en las Jornadas Deportivas
- Representación del Colegio en eventos intercolegiales de tipo cultural, académico, artístico y deportivo.
- Capitanía de Casas. Este reconocimiento se otorga a los alumnos que ingresan a grado 11.
- Notas de felicitación de los Directores de Sección a los alumnos que mejoren su desempeño.

## VIII. INSTANCIAS DE REFLEXIÓN Y/O SANCIONES

El Colegio Los Nogales forma individuos autónomos, particularmente en lo que tiene que ver con las decisiones que involucren valores éticos. Por eso enmarca la disciplina en la capacidad del individuo de actuar por convicción propia, de acuerdo con esos valores, y no por miedo al castigo, a la presión de grupo o a razones de conveniencia. El profesor guía al estudiante, a través de varias instancias, para que reflexione sobre sus errores y se comprometa a mejorar. Consecuentemente, las sanciones que se apliquen tendrán un carácter formativo y no punitivo e irán de acuerdo con la edad del alumno, la gravedad de la falta y el historial del estudiante. En todos los casos, se escucha al alumno antes de tomar una decisión.

Las instancias de reflexión son las siguientes:

### A. AMONESTACIÓN (INSTANCIAS 1 Y 2)

Es un llamado de atención verbal al alumno. Existen dos instancias de amonestación:

- Primera instancia: Comunicación verbal del profesor o adulto implicado con el estudiante en la que se lleva a cabo una reflexión seria sobre su falta.
- Segunda instancia: reunión del estudiante con el profesor (o adulto implicado) y el Director de Grupo correspondiente en la que se aclara nuevamente la inconveniencia del comportamiento desde el punto de vista de la convivencia y de la ética.

En semestralizado mediante un formato especialmente diseñado para ello, cualquier funcionario del Colegio está facultado para amonestar e informar por escrito, en forma inmediata al director de grupo correspondiente acerca de cualquier infracción al Manual de Convivencia por parte de algún alumno de esa sección.

Un estudiante es amonestado cuando directa o indirectamente comete faltas que atentan contra lo siguiente:

- El normal desarrollo de las clases.
- La presentación personal, especialmente el debido uso del uniforme.
- La puntualidad (ausencias y retardos).
- El aseo.
- La devolución oportuna de circulares, calificaciones y préstamos de la Biblioteca.
- La responsabilidad, el respeto y la honestidad en general.

De la gravedad de la falta depende que el estudiante pase a las instancias que aparecen en los literales B, C, D, o E, y/o se le niegue la entrada a clase mientras no cumpla con el requisito en cuestión, se le exija quedarse después del colegio o venir los sábados para reponer tiempo o completar tareas.

## **B. CONFERENCIA CON EL ALUMNO (INSTANCIA 3)**

Es una reflexión escrita que el estudiante hace sobre las implicaciones que tiene en su vida personal y académica una falta cometida; en particular el alumno debe explicitar las razones que lo llevaron a ese comportamiento, el o los valor(es) comprometido(s) en su acción y el compromiso concreto de cambio de proceder. La conferencia con el alumno se lleva a cabo en presencia del Director de Sección, el Director de grupo, el profesor y el alumno. Esta instancia involucra directamente a los padres de familia quienes deben acompañar la reflexión de su hijo con un comentario y su firma.

Los casos en que se acude a esta instancia son, entre otros, los siguientes:

- Incumplimiento grave de obligaciones enunciadas en este manual.
- Reincidencia en alguna de las conductas que fueron objeto de amonestación.
- Una inasistencia injustificada a clase o al Colegio.
- Acumulación de tres retardos injustificados.

## **C. SUSPENSIONES**

La suspensión es una instancia de reflexión que implica no poder participar en las actividades escolares por el tiempo determinado por el Director de sección y recibir la calificación de Insuficiente en las evaluaciones que se lleven a cabo en ese período. La rectoría o las Direcciones de Sección deciden si la suspensión sucede dentro o fuera del Colegio, y el tiempo de duración de la sanción. El Colegio avisará por escrito a los padres del estudiante, quienes deberán devolver al día siguiente, debidamente firmada,

la carta con la cual se les comunicó la medida. En algunas ocasiones el Director de Sección citará a los padres para analizar el caso. Se espera que durante la suspensión el alumno produzca una reflexión por escrito donde, además de explicar el hecho que lo llevó a llegar a esta instancia, concrete su compromiso con los valores de la institución. Esta sanción se aplica cuando las directivas del Colegio lo consideren necesario, después de analizar el comportamiento presentado por el alumno en casos como los siguientes:

- Reincidencia en las conductas que ameritan Conferencia.
- Faltas de respeto graves, como agresión física y/o verbal a las personas.
- Faltas de honestidad en evaluaciones, tareas, etc.
- Faltas reiteradas de comportamiento en los buses, que implican la suspensión del servicio durante el tiempo que determine el Director de Sección.
- En general, incumplimiento grave que, a juicio del Director de Sección, amerite una instancia superior.

## **D. MATRÍCULA CONDICIONAL**

Es un estado de alerta sobre la relación del estudiante, sus responsabilidades y deberes con la comunidad educativa, el cual debe resolverse favorablemente en el plazo establecido por las directivas del Colegio. Se entiende que la resolución favorable es consecuencia de un cambio positivo del comportamiento o de la situación académica que dio lugar a la Matrícula Condicional.

Los casos que ameriten esta instancia son presentados por el Director de Sección correspondiente al Comité de Directores que estudiará el caso para dar lineamientos respecto a las medidas a tomar y decidirá sobre la aplicación de la matrícula. Los padres de familia serán informados de la decisión en cita con el Director de Sección y/o con la Rectora.

La Condición se aplica en casos como los siguientes:

- Reincidencia en alguna de las conductas anteriores.
- Consumo de alcohol o cualquier otro tipo de bebidas embriagantes, o de sustancias psicotrópicas en actividades del Colegio, dentro o fuera del mismo.
- Evaluación insuficiente en disciplina y/o responsabilidad, al terminar un año escolar.
- Evaluación insuficiente en disciplina y/o responsabilidad, en varias materias durante el año escolar.
- Agresiones que ultrajen la dignidad de las personas (matonería).
- Repetición de un año en el Colegio.
- En general, incumplimiento grave que, a juicio del Director de Sección, amerite una instancia superior.

## **E. PÉRDIDA DE CUPO EN EL COLEGIO**

Una falta muy grave o varias faltas podrán ocasionar la pérdida del cupo en el Colegio para el siguiente año escolar, o la cancelación inmediata de la matrícula. Esta decisión será tomada por el Comité de Directores, previa consulta con todos los estamentos implicados y teniendo en cuenta el debido proceso a que tiene derecho todo estudiante, cuando lo considere necesario, después de analizar el comportamiento presentado por el alumno, de acuerdo con la gravedad de la falta. La decisión definitiva se llevará a cabo una vez consultada la Asociación de Padres de Familia y el Consejo Directivo Escolar. Esta sanción se aplica en casos como los siguientes:

- Reincidencia en alguna de las conductas indicadas anteriormente.
- No superación de la Matrícula Condicional en los plazos establecidos por el Consejo Académico.

En caso de que la falta amerite pérdida de cupo en el Colegio o la cancelación de la matrícula, se cita a los padres a quienes se les comunica la decisión.

Si el estudiante se ve involucrado en una investigación de naturaleza penal por infracción o violación de la ley, o si en el Colegio o fuera de él comete un acto que implique una infracción o violación de la ley, tal conducta es calificada como grave y da lugar a la aplicación de la más alta sanción, previo el siguiente procedimiento:

- En el caso en que un alumno cometa un acto que se considere implica una infracción o violación de la ley, el profesor o la persona vinculada a la Institución, que tuvo conocimiento de la comisión de la falta, debe informar de manera inmediata y confidencial a la Rectoría quien citará al alumno y a los padres o acudientes del alumno con quienes se discutirá la forma de proceder en este caso, advirtiéndoles acerca del deber de denuncia que pesa sobre quien tuvo conocimiento de la conducta delictiva.

Se debe considerar el Manual de Políticas del colegio que reposa en la dirección administrativa, para conocer todos los elementos del debido proceso.

## **F. INSTANCIAS DE APELACIÓN**

Todo estudiante tiene derecho a ser oído y a que su versión de los hechos sea aceptada como cierta. Como parte del proceso de reflexión sobre la comisión de una falta, el estudiante tiene derecho a ser oído por una instancia superior a la que le impuso la sanción. Además, puede recurrir al Consejo de Honor para que analice su caso y haga la recomendación a la instancia correspondiente.

## **G. OTROS RECURSOS**

En instancias superiores, según el criterio del Comité de Directores, existe la posibilidad de proponer el recurso de una mediación dirigida por adultos/profesores entrenados en esta metodología. Este recurso permite explorar, a través del dialogo, soluciones alternas para situaciones que se salen del esquema planteado en el sistema de las instancias. Por su misma naturaleza, estas situaciones se ven limitadas a casos de conflictos interpersonales complejos.

## **IX. ASISTENCIA**

El Colegio considera que la asistencia puntual a clases y a las distintas actividades escolares, es una muestra de la responsabilidad y del compromiso de los alumnos con su proceso de formación. Por lo tanto, se espera que los alumnos cumplan estrictamente con el calendario y el horario escolar establecidos. A continuación se explican los procedimientos a seguir en casos de ausencias o retardos.

**NOTA:** En caso de enfermedad dentro del Colegio, el estudiante sólo podrá salir con autorización de la enfermera quien, habiendo consultado previamente con el Director de Sección, hará las llamadas y diligencias correspondientes.

### **A. EN PRE-ESCOLAR Y PRIMARIA**

- El alumno que falte injustificadamente asume las consecuencias de su ausencia entre las cuales está la de no poder presentar las evaluaciones realizadas ese día.
- El estudiante debe entregar la excusa respectiva a su Director de Grupo quien organizará el horario de recuperación de trabajos.
- En caso de llegar tarde al Colegio, el estudiante debe presentarse en la Secretaría de su sección para obtener la autorización que permite su ingreso a clases.
- El alumno que llegue tarde al Colegio por tercera vez durante un mismo bimestre será devuelto inmediatamente a su casa y su ausencia se considerará como injustificada.
- El estudiante que llegue tarde a clase puede entrar pero se registra el retardo.
- El Colegio acogerá los lineamientos médicos que se hagan al respecto de cualquier tipo de incapacidad de acuerdo con lo estipulado por la ley.

### **B. EN SECUNDARIA**

- El estudiante que incumpla con el calendario escolar de manera injustificada deberá llenar una Conferencia con el Alumno por su falta de responsabilidad.
- El alumno que falte injustificadamente asume las consecuencias de su ausencia entre las cuales está la de no poder presentar las evaluaciones realizadas ese día.
- El estudiante que incumpla con el calendario escolar de manera injustificada deberá llenar una conferencia con el alumno por su falta de responsabilidad.
- El alumno debe justificar sus ausencias ante el Director de Sección mediante excusa médica o explicación personal. Ésta se debe presentar cuando llegue al Colegio.
- El alumno es el responsable de acordar con el profesor respectivo la fecha para la presentación de evaluaciones y tareas a las que haya faltado durante una ausencia justificada, no más de una semana después de la ausencia.
- Las ausencias injustificadas a clase se manejarán de acuerdo con las instancias de Reflexión (CAAP. VII). El Director de Grupo informará a los padres de familia sobre estas ausencias.
- El estudiante que llegue tarde a clase y/o actividades de manera injustificada podrá entrar, pero su retardo se considera como ausencia. Retardos frecuentes e injustificados se manejarán de acuerdo con las instancias y los directores de sección correspondientes podrán remitir a los estudiantes a sus

casas cuando lo consideren conveniente Siempre se avisará a la casa del estudiante cuando se tome esta decisión.

- En cualquier tipo de ausencia, el estudiante debe hacer llegar al Colegio oportunamente los trabajos y las tareas que fueron asignados con anticipación.
- El Colegio acogerá los lineamientos médicos que se hagan al respecto de cualquier tipo de incapacidad.
- Los alumnos que lleguen en transporte particular después de la hora de ingreso regular estipulada en el horario deberán reportarse inmediatamente a la Secretaría de Sección en la cual recibirán una autorización para entrar a clase. Después del tercer retardo injustificado el alumno será devuelto a su casa.
- Las ausencias a la primera hora de clase serán reportadas inmediatamente por el profesor respectivo a la Secretaría de Sección.
- El alumno que falte injustificadamente asume las consecuencias de su ausencia entre las cuales está la de no poder presentar las evaluaciones realizadas ese día.
- El estudiante que incumpla con el calendario escolar de manera injustificada deberá llenar una conferencia con el alumno por su falta de responsabilidad.
- El estudiante que llegue tarde a clase y/o actividades de manera injustificada podrá entrar, a discreción del profesor, pero su retardo se considera como ausencia. Retardos frecuentes e injustificados se manejarán de acuerdo con las instancias y los directores de sección correspondientes podrán remitir a los estudiantes a sus casas cuando lo consideren conveniente. Siempre se avisará a la casa del estudiante cuando se tome esta decisión.

## **X. SECCIONES DEL COLEGIO: (1° a 8° grados)**

### **A. EVALUACIÓN**

#### **1. Definición**

La evaluación en el Colegio Los Nogales es un proceso continuo, permanente, y parte integrante de los procesos de aprendizaje. Tiene el carácter de evaluación formativa de procesos y no solamente de evaluación sumativa de logros. La evaluación se lleva a cabo mediante actividades diversas que buscan demostrar la comprensión de los estudiantes e incluye procesos de reflexión personal del alumno que se consignan como auto-evaluaciones. Los resultados de la evaluación asesoran al alumno, de manera que logre progresar en su formación.

#### **2. Períodos de Evaluación**

El año escolar se divide en cuatro períodos bimestrales de evaluación para Pre-escolar y Educación Básica (1° a 8° grados). Al final de cada período bimestral se produce un informe evaluativo del rendimiento de los alumnos, que se comparte con cada estudiante en reuniones con sus profesores, y con los padres. Además, en la mitad de cada período se elaboran Informes Parciales de Rendimiento. Se espera que este sistema garantice una comunicación permanente de los logros de los alumnos.

#### **3. Informe Académico**

La evaluación de los alumnos se comunica en un Informe Académico que tiene dos secciones. La primera contiene la evaluación conceptual de rendimiento y hábitos y actitudes. En la segunda, cada profesor escribe comentarios y observaciones que tienen los propósitos de resaltar progresos, identificar fallas y sugerir estrategias y metas conducentes a que el estudiante continúe progresando.

La escala conceptual que se utiliza para la Evaluación del Rendimiento Académico está conformada por los siguientes valores:

- **AH Altos Honores.** Desempeño consistentemente excelente. El alumno alcanza todas sus metas a un nivel significativamente superior al que ha sido propuesto para el grado académico correspondiente. (Para la expedición de certificados esto equivale a Excelente.)
- **H Honores.** Muy buen desempeño. Frecuentemente el alumno alcanza metas por encima del promedio esperado para su grado. El concepto le sugiere que aún puede trabajar más para alcanzar la excelencia. (Para la expedición de certificados esto equivale a Excelente.)
- **S Satisfactorio.** Buen desempeño. El alumno alcanza de modo suficiente las metas esperadas. El concepto le sugiere a la vez, que puede superarlas. (Para la expedición de certificados esto equivale a Sobresaliente.)
- **A Aceptable.** El alumno logra metas a un nivel aceptable. Sin embargo, debe fortalecer el desarrollo de sus habilidades y conocimientos. (Para la expedición de certificados esto equivale a Aprobado.)

- **I Insuficiente.** El alumno no alcanza las metas esenciales establecidas por el currículo. Presenta serias dificultades o ausencia de bases. El concepto le señala la necesidad de replantear sus estrategias o su actitud académica. (Para la expedición de certificados esto equivale a No Aprobado.)

Los siguientes son los términos que utiliza el formato de Rendimiento Académico:

- **Concepto:** Medición objetiva de desempeños con respecto a las directrices y metas propuestas.
- **Disciplina:** Evalúa el comportamiento del alumno. Tiene una dimensión social por cuanto contempla si el alumno contribuye para que exista un ambiente académico óptimo que permita el trabajo de los demás.
- **Responsabilidad:** Evalúa el compromiso individual de cumplimiento con los requisitos del Colegio: tareas, puntualidad, uniformes, asistencia a clase con materiales completos, entre otros.
- **Progreso:** Evalúa la relación entre habilidades y rendimiento en el tiempo.
- **Atención:** Evalúa el seguimiento activo de la clase.
- **Seguimiento de instrucciones:** Relacionado con el punto anterior, evalúa la ejecución adecuada de indicaciones orales o escritas.
- **Orden:** Evalúa la organización, la letra y la buena presentación de tareas, trabajos y cuadernos.
- **Interés:** Evalúa la actitud de compromiso que el alumno demuestra por la clase.
- **Participación:** Evalúa los aportes que el estudiante hace a la clase con calidad de manera activa, oportuna y pertinente.
- **Esfuerzo:** Da un concepto sobre la auto-exigencia del estudiante.
- **Aceptación de errores:** Da un concepto sobre la capacidad de reconocimiento y superación del error en el trabajo.
- **Relaciones Interpersonales:** Da un concepto sobre la calidad del trato y la capacidad de integración al grupo.
- **Trabajo en equipo:** Da un concepto sobre la capacidad de asumir roles y ejecutarlos dentro de un grupo.

Los resultados consignados en los informes bimestrales no se promedian: tienen como propósito que el estudiante conozca cómo se evalúa su progreso y qué debe hacer para continuarlo con éxito. La nota del cuarto bimestre es la evaluación del resultado final del proceso que realizó el alumno durante el año escolar en cada materia.

#### **4. Promoción Académica**

Se considera que la reprobación de una asignatura implica la pérdida del área académica.

Al finalizar el año escolar (fin del cuarto bimestre) el Consejo Académico, teniendo en cuenta las recomendaciones y definiciones de los Comités de Evaluación y Promoción, decide sobre la promoción de los estudiantes según los siguientes criterios:

- Se considera que un estudiante reprueba un grado escolar si presenta una valoración final de insuficiente en tres o más asignaturas.
- Se considera reprobado un grado cuando el estudiante ha obtenido valoración insuficiente en matemáticas y una misma lengua (inglés o español) durante dos o más grados consecutivos.
- Aquellos alumnos que pierden una o dos áreas y no logran recuperarlas (ver literal F), pierden el año. Esta decisión se llevará al Consejo Académico para su aprobación definitiva.
- Inasistencia injustificada a más del 25% de las actividades académicas durante el año escolar.

#### **5. Comités de Evaluación y Promoción:**

Los Comités de Evaluación y Promoción para cada grado académico están conformados por el rector o su delegado quien los convocará y los presidirá, por un número de hasta tres docentes, por un padre de familia que no sea docente del Colegio y por el psicólogo de la sección. El Colegio reconoce el valor del trabajo conjunto con padres de familia en estos comités.

Dichos comités se establecen con el fin de definir la promoción de los educandos y hacer recomendaciones de actividades de refuerzo y superación para estudiantes que presenten dificultades. Igualmente examinan el proceso académico de cada estudiante y hacen recomendaciones al Consejo Académico sobre su promoción, para que dicho órgano tome la decisión final del caso. Los comités se reúnen previamente a las entregas parciales y finales de informes académicos.

En la reunión que tendrán los Comités de Evaluación y Promoción al finalizar cada período escolar, se analizarán los casos de educandos con evaluación Insuficiente en cualquiera de las áreas y se harán recomendaciones generales o particulares a los profesores, o a otras instancias del establecimiento educativo, en términos de actividades de refuerzo y superación. Analizadas las condiciones de los educandos, se convocará a los padres de familia o acudientes, al educando y al educador respectivo con el fin de presentarles un informe junto con el plan de refuerzo, y acordar los compromisos por parte de los involucrados.

Los Comités de Evaluación y Promoción, además, analizarán los casos de los educandos con desempeños excepcionalmente altos con el fin de recomendar actividades especiales de motivación, o promoción anticipada. Igualmente se establecerá si educadores y educandos siguieron las recomendaciones y cumplieron los compromisos del período anterior.

## **B. APOYO AL ESTUDIANTE**

### **1. Ayuda Individual**

En cualquier momento del año escolar puede iniciarse la Ayuda Individual para alumnos que presenten dificultades específicas en cualquiera de los procesos de desarrollo planeados para las diferentes materias. Esta ayuda la llevan a cabo los profesores en horarios distintos a los de clases hasta que el estudiante logre superar la dificultad específica que presenta. Se repite durante el año lectivo tantas veces como el estudiante la necesite o la solicite. En casos difíciles, que no respondan suficientemente a la Ayuda Individual, el Director de Sección puede aconsejar al estudiante una ayuda extra-escolar. Si un alumno tiene Insuficiente en una materia o más en un bimestre, debe asistir a Ayuda Individual.

En Pre-escolar la Ayuda Individual se maneja dentro del salón de clase. La dirige el profesor de cada materia, quien lleva un registro detallado de este apoyo.

### **2. Programa de Apoyo Tutorial (PAT)**

El Colegio ofrece el PAT como otro recurso de atención a las dificultades académicas de los estudiantes. Esta ayuda se centra en la revisión de hábitos y habilidades básicos y es proporcionada por personal debidamente entrenado. Los directores de sección se ponen en contacto con los padres de los estudiantes a quienes se les recomienda el programa. La asistencia al programa es voluntaria. Éste se lleva a cabo en horas extra Colegio y, por lo tanto, genera un módico costo adicional. Las tutorías las coordinan los directores de sección respectivos con la asesoría de los coordinadores de área correspondientes y el departamento de psicología.

### **3. Curso Remedial (Recuperaciones Académicas)**

Una evaluación insuficiente (I) en cualquier asignatura al finalizar el año escolar (fin del cuarto bimestre) significa la reprobación de esta. A los alumnos que reprueban una o dos áreas se les exige un curso intensivo en ésta(s). Este curso tendrá lugar en las instalaciones del Colegio durante las últimas dos semanas de junio. Si el estudiante no aprueba el (las) área(s) al final de éste curso, se procederá según lo estipulado en el artículo 10 del decreto 230 de febrero de 2002: “el estudiante presentará una nueva evaluación de esa(s) área(s) a más tardar la semana anterior al inicio del siguiente año escolar; esta evaluación se basará en un programa de refuerzo que el profesor del área diseñará para el estudiante teniendo en cuenta sus dificultades”.

### **4. Apoyo para alumnos nuevos en lengua española e inglesa**

En el caso de estudiantes nuevos cuya primera lengua no es español, el Colegio buscará nivelarlos en esta lengua de acuerdo con las recomendaciones del departamento de Admisiones. Por otro lado, los padres de familia de alumnos nuevos con deficiencias en inglés buscarán su nivelación a través de un apoyo externo, siguiendo las recomendaciones de los departamentos de Inglés y Admisiones.

## 5. Acomodaciones Curriculares

Las “acomodaciones” dentro del colegio se entienden como una estrategia de apoyo especial a los estudiantes con dificultades en el cumplimiento de las exigencias del currículo en una o más materias, que han pasado por las etapas de apoyo escolar previas sin lograr los resultados “aceptables” esperados y han requerido de una valoración psicoeducativa por parte del Departamento de Psicología o del diagnóstico de un profesional externo. En este proceso se ha identificado una situación de aprendizaje o necesidad especial del estudiante que demanda ajustes en algunas condiciones académicas, para ayudarle a lograr los estándares del Colegio.

Las acomodaciones no alteran en lo fundamental los estándares o las expectativas de rendimiento aceptable establecidas por el Colegio para cada materia o examen. El estudiante se evaluará bajo los mismos estándares que el resto de la clase; se espera que logre comprender a un nivel aceptable el mismo contenido, pero para lograrlo podrá utilizar diferentes estrategias, más allá de las utilizadas comúnmente en el aula.

## C. ÁREAS Y ASIGNATURAS

De acuerdo con el artículo 23 de la ley 115 de 1994 y el Proyecto Educativo Institucional (PEI) del Colegio, se han establecido las siguientes áreas académicas y sus correspondientes asignaturas para la educación básica (1° a 8° grados):

ÁREAS	ASIGNATURAS
- Ciencias naturales	ciencias
- Sociales	sociales
- Artes	arte, música
- Ética	CAV (cuerpo, acción y vida)
- Educación física	educación física y deportes
- Educación religiosa	catequesis
- Lenguaje	español
- Lengua extranjera	inglés
- Matemáticas	matemáticas
- Tecnología	informática

## D. RETIRO DEL COLEGIO

- El estudiante que no supere la Matrícula Condicional en los plazos establecidos debe retirarse del Colegio.
- Si un alumno ya ha tenido la oportunidad de repetir un grado en el Colegio, se considera que no es conveniente una segunda repetición. El Consejo Académico tendrá la facultad de recomendar la conveniencia de un cambio de colegio o exigir el retiro del estudiante.

## **E. EXÁMENES ACADÉMICOS EXTERNOS**

El Colegio considera importante llevar a cabo mediciones externas sobre el desempeño de sus estudiantes que le indiquen cómo se está aplicando y desarrollando el currículo. En el momento se presentan las siguientes pruebas:

- Pruebas Saber.- Estas pruebas son aplicadas por la Secretaría de Educación de Bogotá. Son de obligatoria presentación en 5° grado y en 9° grado. Examinan las competencias de los estudiantes en lenguaje, ciencias, matemáticas, sociales y competencias ciudadanas.
- IOWA Test of Basic Skills- Este examen de desempeño en las áreas de inglés, matemáticas, ciencias y sociales se presenta en 3°, 4°, 5° y 6°. Sus resultados se utilizan para evaluar el currículo e identificar dificultades en los estudiantes.
- BADYG- Esta prueba de desarrollo cognitivo se presenta en Jardín y 1° de primaria y se utiliza para identificar dificultades en los estudiantes antes de que empiecen su primaria.

## **F. LOCKERS Y OTROS ELEMENTOS PARA USO DE LOS ESTUDIANTES**

El Colegio pone a disposición de los estudiantes diversos muebles y elementos académicos, tecnológicos, musicales, artísticos y deportivos para su uso y bienestar. El Colegio espera que sus estudiantes se formen en el sentido de responsabilidad sobre los bienes comunitarios, y los aprecien y cuiden sabiendo que son para utilidad de todos.

Al comienzo del año cada alumno recibe en calidad de préstamo un locker individual. Este se debe mantener con candado y devolver en buen estado al final del año. Por ser estos elementos propiedad del colegio, la administración se reserva el derecho de abrir cualquier locker en cualquier momento, si lo considera necesario.

## **XI. SECCIONES DEL COLEGIO: SEMESTRALIZADO**

### **A. EVALUACIÓN**

#### **1. Definición**

Los cursos 9°, 10° y 11° son semestralizados, en respuesta a los lineamientos de la Ley 115 de Educación y con el ánimo de corregir deficiencias que presenta el sistema tradicional. El Consejo Académico del Colegio considera que la semestralización trae las siguientes ventajas para los alumnos:

- Atender menor número de asignaturas, pero con mayor intensidad horaria.
- Dadas unas áreas obligatorias, escoger algunos cursos, o el orden o combinación de asignaturas.
- Interactuar con alumnos de otros cursos. Particularmente en las clases de Arte, Música, Valores, Tecnología e Informática y Educación Física hay alumnos de 9°, 10° y 11°.
- Hacer parte de grupos menos numerosos.
- Los profesores de cursos semestralizados tienen la opción de ofrecer cursos diversos que respondan a sus intereses y áreas de especialización.
- Iniciar el estudio de una tercera lengua: francés.
- Preparar a los alumnos para el rigor y el ritmo de la vida universitaria.
- Ofrecer cursos A.P. Advanced Placement, válidos a nivel universitario.

#### **2. Promoción Académica**

Al finalizar el año escolar (fin del segundo semestre) el Consejo Académico, teniendo en cuenta las recomendaciones y definiciones de los Comités de Evaluación y Promoción, decide sobre la promoción de los estudiantes según los siguientes criterios:

- Se considera que un estudiante reprueba un grado escolar si presenta una valoración final de insuficiente (I) en tres o más asignaturas.
- Aquellos alumnos que pierden una o dos asignaturas y no logran recuperarlas (ver literal F), pierden el año. Esta decisión se llevará al Consejo Académico para su aprobación definitiva.
- Inasistencia injustificada más del 25% de las actividades académicas durante el año escolar.
- Se le dará oportunidad de extender la escolaridad un semestre a aquellos alumnos que por diversos motivos no hayan cumplido con los requisitos de graduación a tiempo. Se tendrán en cuenta los casos de enfermedad prolongada, cambio de escolaridad, pérdida de más de dos asignaturas en grado once, u otros casos que el Consejo Académico considere.
- Para aprobar una asignatura un estudiante no puede haber acumulado un número de fallas superior al 10% de las clases del semestre. En dicho porcentaje están incluidas las ausencias justificadas y las no justificadas. En semestralizado los retardos a clase son contados como ausencias. Es facultad del Comité de Asistencia resolver las situaciones de duda o de conflicto causadas por la aplicación de esta norma, o establecer los casos puntuales de excepción.

### 3. Informe Académico

La escala conceptual que se utiliza para la Evaluación del Rendimiento Académico está conformada por los siguientes valores:

- **AH Altos Honores.** Desempeño consistentemente excelente. El alumno alcanza todas sus metas a un nivel significativamente superior al que ha sido propuesto para el grado académico correspondiente. (Para la expedición de certificados esto equivale a Excelente.)
- **H Honores.** Muy buen desempeño. Frecuentemente el alumno alcanza metas por encima del promedio esperado para su grado. El concepto le sugiere que aún puede trabajar más para alcanzar la excelencia. (Para la expedición de certificados esto equivale a Excelente.)
- **S Satisfactorio.** Buen desempeño. El alumno alcanza de modo suficiente las metas esperadas. El concepto le sugiere a la vez, que puede superarlas. (Para la expedición de certificados esto equivale a Sobresaliente.)
- **A Aceptable.** El alumno logra metas a un nivel aceptable. Sin embargo, debe fortalecer el desarrollo de sus habilidades y conocimientos. (Para la expedición de certificados esto equivale a Aprobado.)
- **I Insuficiente.** El alumno no alcanza las metas esenciales establecidas por el currículo. Presenta serias dificultades o ausencia de bases. El concepto le señala la necesidad de replantear sus estrategias o su actitud académica. (Para la expedición de certificados esto equivale a No Aprobado.)

### 4. Comités de Evaluación y Promoción:

Los Comités de Evaluación y Promoción para cada grado académico están conformados por el rector o su delegado quien los convocará y los presidirá, por un número de hasta tres docentes, por un padre de familia que no sea docente del Colegio y por el psicólogo de la sección. El Colegio reconoce el valor del trabajo en conjunto con padres de familia en estos comités. Es por esto que a pesar de no ser un requisito legal, el Colegio mantiene la posibilidad de recibir el valioso aporte de este estamento.

Dichos comités se establecen con el fin de definir la promoción de los educandos y hacer recomendaciones de actividades de refuerzo y superación para estudiantes que presenten dificultades. Igualmente examinan el proceso académico de cada estudiante y hacen recomendaciones al Consejo Académico sobre su promoción, para que dicho órgano tome la decisión final del caso. Los comités se reúnen previamente a las entregas parciales y finales de informes académicos.

En la reunión que tendrán los Comités de Evaluación y Promoción al finalizar cada período escolar, se analizarán los casos de educandos con evaluación Insuficiente en cualquiera de las áreas y se harán recomendaciones generales o particulares a los profesores, o a otras instancias del establecimiento educativo, en términos de actividades de refuerzo y superación. Analizadas las condiciones de los educandos, se convocará a los padres de familia o acudientes, al educando y al educador respectivo con el fin de presentarles un informe junto con el plan de refuerzo, y acordar los compromisos por parte de los involucrados.

Los Comités de Evaluación y Promoción, además, analizarán los casos de los educandos con desempeños excepcionalmente altos con el fin de recomendar actividades especiales de motivación, o promoción anticipada. Igualmente se establecerá si educadores y educandos siguieron las recomendaciones y cumplieron los compromisos del período anterior.

## **B. ÁREAS Y ASIGNATURAS**

De acuerdo con el artículo 23 de la ley 115 de 1994 y el Proyecto Educativo Institucional (PEI) del Colegio, se han establecido las siguientes áreas académicas y sus correspondientes asignaturas para la educación media (9° a 11° grados):

### **Arte**

- Taller de Expresión Bidimensional
- Taller de Escultura
- Taller de Pintura Contemporánea
- Taller de Fotografía
- Taller de Diseño Gráfico Digital
- Historia del Arte
- Taller de Fundamentos de Diseño Industrial
- Taller de profundización en escultura
- Taller de profundización en Fotografía

### ***Vocacionales:***

- \* Técnicas de escultura
- \* Técnicas experimentales de Fotografía
- \* Técnica de Diseño Gráfico
- \* Técnica de Acrílico
- \* Técnicas de batik
- \* Técnicas de impresión
- \* Técnicas de arte textil
- \* Técnica de dibujo artístico
- \* Técnica de comic y caricatura
- \* Técnica herramientas y juguetes
- \* Técnicas imagen experiemntal

### ***Electivas***

- o Escultura y cerámica
- o Diseño gráfico
- o Construcción
- o Pintura
- o Arma todo

### ***AP***

“Studio Art” en dos dimensiones

## **Ciencias**

- Física General
- Física Avanzada
- Química General
- Química Avanzada
- Biología General

### ***Electiva***

- Ciencias Ambientales

### ***AP***

- Física AP
- Química AP

## **Desarrollo de Valores**

- La Fe Católica Una Opción de Vida
- Fenómenos religiosos contemporáneos
- Moral cristiana
- Ética 1
- Problemas éticos contemporáneos
- Cuerpo, acción y vida
- Servicio social

### ***Electiva***

- Resolución de conflictos

## **Educación Física**

- Educación Física

### ***Actividad Deportiva***

- \* Atletismo mixto
- \* Baloncesto femenino y masculino
- \* Fútbol femenino y masculino
- \* Voleibol masculino y femenino
- \* Hockey mixto
- \* Danza mixta
- \* Gimnasia mixta

### ***Entrenamiento deportivo***

- \* Ajedrez mixto
- \* Escalada en muro mixto
- \* Porrismo
- \* Tenis de mesa mixto

## **Español**

- Literatura Colombiana
- Literatura de los siglos XV y XVII
- Literatura siglos XVIII y XIX

### ***Electiva***

- \* Literatura rusa
- \* Literatura Latinoamericana del siglo XX
- \* Poesía Contemporánea
- \* Apreciación Cinematográfica

## **Filosofía**

- Filosofía I
- Filosofía II

## **Francés**

- Francés I
- Francés II
- Francés III
- Francés IV
- Francés V
- Francés VI

## **Informática**

- Introducción a la programación- Visual Basic
- Introducción a la Programación – Visual Java

### ***AP***

Computadores AP

## **Inglés**

- Introducción a la Literatura
- Composición y expresión oral I
- Composición y expresión oral II
- Literatura de los Estados Unidos
- Literatura Británica
- Introducción a la Mitología
- Oratoria y Liderazgo

### ***AP***

Literatura Inglesa y Composición AP

## **Matemáticas**

- Geometría

- Funciones y estadística
- Funciones, Trigonometría y probabilidad
- Pre-cálculo y matemáticas discretas
- Cálculo Diferencial
- Estadística

### **AP**

Cálculo AP

### **Música**

- Historia de la música
- Ensamble Instrumental
- Instrumentos de viento
- Orquesta de cuerdas
- Drama-Práctica vocal

#### ***Vocacionales***

- \* Orquesta de cuerdas
- \* Ensamble de viento
- \* Orquesta Popular
- \* Drama

### **Estudios Sociales**

- Historia de Colombia del siglo XIX y XX
- Actualidad Mundial
- Actualidad Colombiana
- Introducción a la Economía

### **AP**

Historia Universal AP (3 semestres)

- Fundación
- Historia Moderna
- Historia Contemporanea

## **C. REQUISITOS DE GRADUACIÓN**

Los estudiantes de Semestralizado deben cumplir con los siguientes requisitos de graduación: (un crédito equivale a un curso).

- |                                  |            |
|----------------------------------|------------|
| • Bellas Artes                   | 4 créditos |
| • Artes Escénicas                | 2 créditos |
| • Ciencias                       | 5 créditos |
| • Electiva Ciencias/computadores | 1 crédito  |
| • CAV, ética y servicio social   | 4 créditos |

• Educación Física	6 créditos
• Liderazgo (grado 11)	2 créditos
• Español	6 créditos
• Filosofía	1 créditos
• Francés	6 créditos
• Inglés	6 créditos
• Matemáticas	6 créditos
• Religión	2 créditos
• Sociales: historia, política	4 créditos
• Electiva Sociales /filosofía (Economía)	1 créditos

## **D. APOYO AL ESTUDIANTE**

### **1 Ayuda Individual**

En cualquier momento del año escolar puede iniciarse la Ayuda Individual para alumnos que presenten dificultades específicas en cualquiera de los procesos de desarrollo planeados para las diferentes materias. Esta ayuda la llevan a cabo los profesores en horarios distintos a los de clases hasta que el estudiante logre superar la dificultad específica que presenta. Se repite durante el año lectivo tantas veces como el estudiante la necesite o la solicite. En casos difíciles, que no respondan suficientemente a la Ayuda Individual, el Director de Sección puede aconsejar al estudiante una ayuda extra-escolar. Si un alumno tiene Insuficiente en una materia o más en un bimestre, debe asistir a Ayuda Individual.

En Pre-escolar la Ayuda Individual se maneja dentro del salón de clase. La dirige el profesor de cada materia, quien lleva un registro detallado de este apoyo.

### **2 Programa de Apoyo Tutorial (PAT)**

El Colegio ofrece el PAT como otro recurso de atención a las dificultades académicas de los estudiantes. Esta ayuda se centra en la revisión de hábitos y habilidades básicas y es proporcionada por personal debidamente entrenado. Los directores de sección se ponen en contacto con los padres de los estudiantes a quienes se les recomienda el programa. La asistencia al programa es voluntaria. Éste se lleva a cabo en horas extra Colegio y, por lo tanto, genera un módico costo adicional. Las tutorías las coordinan los directores de sección respectivos con la asesoría de los coordinadores de área correspondientes y el departamento de psicología.

### **3. Curso Remedial (Recuperación Académica)**

Una evaluación insuficiente (I) en cualquier asignatura al finalizar cualquiera de los dos semestres significa la reprobación de ésta. A los alumnos que reprueban una o dos asignaturas en el año se les exige un curso intensivo en ésta(s). Este curso tendrá lugar en las instalaciones del Colegio durante las últimas dos semanas de junio. Si el estudiante no aprueba la(s) asignatura(s) al final de este curso, se procederá

según lo estipulado en el artículo 10 del decreto 230 de febrero de 2002: “el estudiante presentará una nueva evaluación de esa(s) área(s) a más tardar la semana anterior al inicio del siguiente año escolar; esta evaluación se basará en un programa de refuerzo que el profesor del área diseñará para el estudiante teniendo en cuenta sus dificultades”.

La asistencia a estos cursos es obligatoria. Las ausencias se rigen por las mismas normas que las ausencias a los demás cursos.

En semestralizado, si un alumno no logra los mínimos requeridos en francés, en el primer semestre del año académico, podrá hacer la remediación simultáneamente con el siguiente nivel, entre enero y marzo.

#### **4. Apoyo para Alumnos Nuevos en Lengua Española e Inglesa**

En el caso de estudiantes nuevos cuya primera lengua no es español, el colegio buscará nivelarlos en esta lengua de acuerdo con las recomendaciones del departamento de Admisiones. Por otro lado, los padres de familia de alumnos nuevos con deficiencias en inglés buscarán su nivelación a través de un apoyo externo, siguiendo las recomendaciones del departamento de Admisiones.

#### **5 Acomodaciones Curriculares:**

Las “acomodaciones” dentro del colegio se entienden como una estrategia de apoyo especial a los estudiantes con dificultades en el cumplimiento de las exigencias del currículo en una o más materias, que han pasado por las etapas de apoyo escolar previas sin lograr los resultados “aceptables” esperados y han requerido de una valoración psicoeducativa por parte del Departamento de Psicología o del diagnóstico de un profesional externo. En este proceso se ha identificado una situación de aprendizaje o necesidad especial del estudiante que demanda ajustes en algunas condiciones académicas, para ayudarle a lograr los estándares del colegio.

Las acomodaciones no alteran en lo fundamental los estándares o las expectativas de rendimiento aceptable establecidas por el colegio para cada materia o examen. El estudiante se evaluará bajo los mismos estándares que el resto de la clase; se espera que logre comprender a un nivel aceptable el mismo contenido, pero para lograrlo podrá utilizar diferentes estrategias, más allá de las utilizadas comúnmente en el aula.

### **E. RETIRO DEL COLEGIO**

- El estudiante que no supere la Matrícula Condicional en el plazo establecido debe retirarse del Colegio.
- Si un alumno ya ha tenido la oportunidad de repetir un grado en el Colegio, se considera que no es conveniente una segunda repetición. El Consejo Académico tendrá la facultad de recomendar la conveniencia de un cambio de colegio o exigir el retiro del estudiante.

## F. PRUEBAS ACADÉMICAS EXTERNAS

El Colegio considera importante llevar a cabo mediciones externas sobre el desempeño de sus estudiantes que le indiquen cómo se está aplicando y desarrollando el currículo. En el momento se presentan las siguientes pruebas:

- **ICFES** – Es la prueba de estado colombiana necesaria para el ingreso a la universidad en Colombia. Se presenta en undécimo grado en la fecha definida por el Instituto Colombiano de Educación Superior. Todo alumno matriculado en 11° se presenta a esta prueba independientemente de su desempeño en el Colegio. El Colegio hace dos simulacros de presentación del examen para que los estudiantes lleguen seguros de cómo es la prueba.
- **Pruebas Saber-** Estas pruebas son aplicadas por el Ministerio de Educación de Bogotá. Son de obligatoria presentación en 5° grado y en 9° grado. Examinan las competencias de los estudiantes en lenguaje, ciencias, matemáticas, sociales y competencias ciudadanas.
- **AP- Los exámenes Advanced Placement** - se ofrecen en el Colegio en las áreas de Física, Inglés, Cálculo, Sociales, Computadores, Español, Arte y Química como parte del currículo. Todos se pueden presentar en diferentes niveles. Algunas universidades del país y la mayoría de las universidades norteamericanas aceptan los resultados de estos exámenes y, según la calificación obtenida, eximen al estudiante del curso correspondiente.  
Los estudiantes que se inscriban en los cursos preparatorios para estos exámenes deben tomar el examen correspondiente.
- **DELFL- Es el examen de pro-eficiencia-** avalado por el estado francés y aplicado por la Alianza Francesa. Es indispensable para acceder a las universidades en Francia, para estudiantes extranjeros. Los estudiantes del Colegio lo deben presentar el nivel B-1 como requisito de graduación.
- **SAT- El Secondary Aptitude Test** - es requisito de entrada en las universidades norteamericanas. El Colegio apoya a los estudiantes en la preparación para este examen y exige que todos los estudiantes de 11° lo tomen. El Colegio utiliza los resultados de este examen para medir su desempeño en el área de inglés y en el área de matemáticas.
- **PSAT- El preliminary SAT** es un examen preparatorio para el SAT. El Colegio exige que todos los estudiantes de 9° grado lo tomen pues sus resultados se utilizan para medir el desempeño al final de la básica, en el área de inglés y en el área de matemáticas.

## G. LOCKERS Y OTROS ELEMENTOS PARA USO DE LOS ESTUDIANTES

El Colegio pone a disposición de los estudiantes diversos muebles y elementos académicos, tecnológicos, musicales, artísticos y deportivos para su uso y bienestar. El Colegio espera que sus estudiantes se formen en el sentido de responsabilidad sobre los bienes comunitarios, y los aprecien y cuiden sabiendo que son para utilidad de todos.

Al comienzo del año cada alumno recibe en calidad de préstamo un locker individual. Este se debe mantener con candado y devolver en buen estado al final del año. Por ser estos elementos propiedad del colegio, la administración se reserva el derecho de abrir cualquier locker en cualquier momento, si lo considera necesario.

El Colegio no se hace responsable por la pérdida o daños de objetos bajo el cuidado de los estudiantes.

## **XII. BIBLIOTECA**

La Biblioteca es el corazón del Colegio. Su misión es ofrecer oportunidades y espacios para que obras seleccionadas del acervo cultural universal y colombiano, sean valoradas, aprehendidas, disfrutadas y utilizadas por los miembros de la comunidad en aras de una excelencia integral personal. Su propósito fundamental es entonces el de generar la curiosidad y la motivación intelectual propias de quien aprende durante toda la vida.

La Biblioteca promueve actividades y proyectos para fomentar el amor por la lectura, la investigación y el conocimiento, convirtiéndose así en el eje integrador de la institución.

Sus objetivos básicos son:

1. Erigirse como centro de difusión cultural.
2. Formar una comunidad competente en el uso de la Biblioteca como centro de recursos y en el desarrollo de las habilidades de investigación.
3. Apoyar el proyecto pedagógico del Colegio.
4. Incorporar la tecnología como recurso necesario y cotidiano en el acceso al conocimiento.

Ofrece, además, el servicio de préstamo de recursos bibliográficos, audiovisuales y de multimedia. Para que toda la comunidad se beneficie de los recursos y servicio de la biblioteca es indispensable hacer uso de ellos con honestidad, respeto y responsabilidad, acogiéndose a las normas, procedimientos y horarios establecidos.

## **XIII. FORMAS DE PARTICIPACIÓN Y COMUNICACIÓN ACTIVIDADES DE LIDERAZGO**

Los alumnos del Colegio Los Nogales son miembros participativos de la comunidad educativa, que cuenta con su concurso permanente para lograr los objetivos que se propone. Todo estudiante tiene acceso libre, directo e indirecto (por medio de su Director de Grupo) a cualquiera de los profesores y a todos los directivos del Colegio, y además cuenta, con los siguientes conductos para participar constructivamente en las decisiones administrativas y académicas que se tomen, colaborar en la organización de eventos de todo tipo y comunicarse con el resto de la Comunidad Nogalista.

### **A. CONSEJO ESTUDIANTIL**

Está compuesto por un representante de cada curso de 5° a 11°, elegido por su respectivo grupo de compañeros. El Presidente y Vice-presidente son elegidos por votación de todos los estudiantes de 1° a 11°. Entre los miembros se elige un Secretario y un Tesorero. El Consejo sirve como canal de comunicación entre el estudiantado y las directivas del Colegio; motiva al estudiantado a tomar conciencia de sus derechos y deberes y a expresar sus inquietudes; organiza la evaluación que los estudiantes de Secundaria hacen a sus profesores y les entrega los resultados; proyecta el espíritu nogalista y propicia su crecimiento; maneja una cartelera especial para la comunicación con los alumnos de cada sección del Colegio.

Para una descripción detallada de las funciones del Consejo consultar el Capítulo II Gobierno Escolar de este Manual.

### **B. PERSONERO DE LOS ESTUDIANTES**

Para una descripción detallada de las funciones del personero, consultar el Capítulo II Gobierno Escolar de este Manual.

### **C. REPRESENTANTE DE LOS ESTUDIANTES ANTE EL CONSEJO DIRECTIVO**

De acuerdo con el reglamento del Consejo Estudiantil, el Vice-presidente de este estamento tiene la representación de los estudiantes ante el Consejo Directivo Escolar y por consiguiente es canal de comunicación directo entre los estudiantes y directivas.

### **D. CASAS Y CAPITANES**

De los alumnos surgió el proyecto de organizarse en CASAS para promover y afianzar la integración de estudiantes de los diferentes cursos y edades y los tres valores que el Colegio impulsa como pilares de la formación personal: honestidad, responsabilidad y respeto.

Las Casas están identificadas con palabras griegas asociadas con los tres valores: Eudikia (honestidad), Politeia (responsabilidad) y Filia (respeto). Todos los alumnos del Colegio pertenecen a una de ellas, y cada una está dirigida por dos capitanes de 11° grado.

Los Capitanes son nogalistas destacados que se perfilan como líderes positivos y como personas íntegras que, con su ejemplo permanente, promueven los valores de formación del Colegio. Son elegidos por los Capitanes del año anterior, el Director de Grupo, el Director de Semestralizado y el Rector.

Su función primordial es crear comunidad integrando a todos los estudiantes miembros de su Casa mediante la organización de actividades deportivas, culturales y ecológicas que estimulan el desarrollo en valores, la promoción de talentos personales y la sana competencia, ya que presentan en forma de concursos, en los cuales las casas reciben puntajes gracias a la actuación de sus miembros. Las Casas también ganan o pierden puntaje de acuerdo con el desempeño académico o disciplinario de sus integrantes.

Entre sus funciones está apoyar el proceso de reflexión de aquellos alumnos que han tenido problemas académicos de responsabilidad o disciplina a través de tutorías y de contacto permanente con ellos.

## **E. MAGAZINE ESCOLAR**

Los estudiantes de 11° producen, apoyados por un profesor, el magazine escolar, La Cara. Este es un órgano de libre comunicación, que aparece varias veces en el año. Todos los estudiantes pueden publicar en él sus artículos informativos, críticos o literarios, una vez éstos hayan sido aprobados por el Comité Editorial.

El cargo de Director del Periódico tiene una responsabilidad especial en la comunidad por ser éste quien canaliza y motiva la participación del estudiantado en este medio.

## **F. EMISORA ESCOLAR INTERNA**

Los alumnos de 11° dirigen una emisora escolar que transmite música e información de interés para la Comunidad. Crean su propia programación manteniéndose dentro de los parámetros de la Institución en cuanto a su filosofía y principios.

## **G. ANUARIO**

Los alumnos de 11° organizan la producción del anuario del Colegio, que por definición es el órgano de expresión de la promoción de graduados de cada año académico. Un comité se encarga de esta labor con el apoyo de un profesor del Colegio.

## **H. PÁGINA WEB DEL COLEGIO [www.nogales.edu.co](http://www.nogales.edu.co)**

Un grupo de alumnos de 11° se encarga de mantener el sitio de Internet del Colegio Los Nogales. Estos alumnos desempeñan labores técnicas de diagramación y periodismo en Internet.

La página de Internet es un punto de encuentro para alumnos, exalumnos, profesores, padres de familia y en general personas interesadas en conocer la institución en sus diferentes aspectos.

## **I. REVISTA LITERARIA**

Los alumnos de Primaria y Pre-escolar cuentan con un órgano de difusión y participación literaria que es la revista Walnuts.

Los alumnos de 11° interesados en la literatura producen una Revista Literaria, N.N., que recoge escritos ejemplares de la secundaria, bajo la coordinación de un profesor.

## **J. COMITÉ DE AYUDA SOCIAL**

Un grupo de alumnos organiza proyectos de ayuda a comunidades necesitadas. El dispensario recoge y distribuye mercados, ropa, útiles escolares y demás donaciones. El grupo es coordinado por un profesor.

## **K. PROGRAMA DE MEDIACIÓN ESCOLAR**

Dentro del programa de Servicio Social se ha establecido el Centro de Mediación Escolar. Este Centro está integrado por estudiantes mediadores de décimo grado entrenados durante un semestre en estrategias de resolución de conflictos. El mediador ayuda a restablecer la comunicación entre las personas en conflicto y a llegar a una solución conjunta satisfactoria para todos. Estos conflictos tienen que ver más con las diferencias interpersonales que surgen en el día a día como son peleas entre compañeros, burlas, rumores, o alguna forma de matonería.

Esta mediación debe ser solicitada por los mismos alumnos. Aquellos que deseen una mediación deben llenar el formato de solicitud que se consigue en la oficina de Psicología de su sección o con los directores de grupo.

El propósito de la Mediación Escolar es ayudar a fomentar la responsabilidad de cada estudiante de resolver sus propios conflictos, desarrollando habilidades de liderazgo, comunicación y de toma de decisiones. Además se busca propiciar un ambiente de paz y seguridad dentro del Colegio.

## **L. GRUPO AMBIENTAL**

Un grupo de alumnos, coordinado por un profesor, organiza proyectos y desarrolla algunas acciones de acuerdo con los lineamientos del Comité Ambiental. El grupo trabaja en conjunto con alumnos de otros cursos en campañas, estrategias y acciones para convertir al Colegio en una institución ambientalmente sostenible.

## **XIV. PADRES DE FAMILIA**

El Colegio se considera una instancia de apoyo en la educación de sus estudiantes y es consciente de que la formación que se imparte en el hogar es definitiva para que la labor de la Institución dé los frutos esperados.

Con la firma del Acta de Matrícula y del Contrato de Cooperación Educativa, los padres de familia expresan su acuerdo con el Proyecto Educativo Institucional (PEI) y el presente Manual de Convivencia, comprometiéndose a cumplir sus lineamientos.

### **A. COMPROMISO DE LOS PADRES DE FAMILIA CON LA EDUCACIÓN DE SUS HIJOS**

Este compromiso implica lo siguiente:

- Firmar el Contrato de Cooperación Educativa.
- Ser conscientes de que Los Nogales es un Colegio que ofrece una formación católica y que, por lo tanto, hay que apoyarlo en la educación que imparte a sus hijos.
- Participar con compromiso en las instancias del gobierno escolar (como la Asociación de Padres), de acuerdo a los procedimientos establecidos por los distintos órganos.
- Asistir a las citaciones que hace el Colegio durante el año escolar: Casa Abierta, talleres, entrega de calificaciones, ceremonias y otros.
- Proporcionar a sus hijos un ambiente propicio para el desarrollo del trabajo escolar.
- Apoyar al Colegio en las recomendaciones que se hacen para el beneficio de los estudiantes: terapias diversas, ayudas individuales, tutorías, cursos de remediación, etc.
- Tomar atenta nota de las observaciones académicas y/o disciplinarias, que envía el Colegio, como Informes de Rendimiento Académico y Conferencias con el Alumno, para hacer con sus hijos las reflexiones necesarias.
- Firmar y devolver desprendibles de circulares, cartas, comunicadores y otras comunicaciones del Colegio
- Informar al Colegio de la ausencia o tardanza de sus hijos.

Todo lo anterior está basado en el art. 67 de la Constitución Nacional

## **B. COMUNICACIÓN CON EL COLEGIO**

El Colegio comunica a toda la comunidad sobre los eventos de cada mes en la circular mensual que se puede consultar en la Intranet del Colegio ([www.nogales.edu.co](http://www.nogales.edu.co)). El Colegio siempre está abierto a las comunicaciones de los padres de familia y espera que se acojan a los siguientes canales:

- En Pre-escolar y Primaria, utilizar la Agenda para enviar mensajes al Colegio a través del Director de Grupo, quien se encargará de transmitirlos a los estamentos correspondientes.
- Solicitar, a través de la Secretaría de Sección, las citas con profesores y/o Directores de Sección, quienes atenderán a los padres de familia con prontitud.
- Comunicarse con los profesores exclusivamente a través del Colegio o por el correo electrónico del Colegio y no llamándolos a sus casas.
- Asistir puntualmente a la cita que se les haya asignado, anunciándose previamente en la recepción.
- Por razones de seguridad, no se reciben permisos por teléfono o fax.

## **C. MATRÍCULAS, PENSIONES Y OTROS PAGOS**

- Pagar oportunamente las once (11) cuotas en los diez (10) primeros días de cada mes utilizando la tarjeta de recaudo empresarial.
- Pagar el cobro correspondiente a los textos, materiales y útiles, mensualmente con la pensión
- Pagar oportunamente las salidas escolares.

## **D. CITACIONES A PADRES DE FAMILIA**

El colegio hace un seguimiento muy cercano a los estudiantes que implican diversos estamentos. casos que necesitan atención especial. Es política del colegio siempre citar e informar a ambos padres de familia.

## **E. APLICACIÓN DEL CÓDIGO DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA**

El Colegio Los Nogales se acoge a lo establecido en el Código de Infancia y Adolescencia en relación con los derechos fundamentales de niños, niñas y adolescentes y específicamente se compromete con las obligaciones éticas fundamentales de los establecimientos educativos a que hacen referencia los artículos 42, 43, 44 y 45. Entre ellas, el Colegio se compromete con la obligación de reportar a las autoridades competentes las situaciones de abuso o maltrato detectadas.

## **XV. SEGURIDAD EN EL COLEGIO**

### **A. COMITÉ DE EMERGENCIAS**

El Colegio Los Nogales cuenta con un Comité de Manejo de Emergencias, cuya finalidad es identificar riesgos y desarrollar estrategias que permitan enfrentarlos. Este comité coordina los procedimientos y toma las decisiones pertinentes para la activación del plan de emergencias en caso de presentarse una situación de crisis en la institución.

El Colegio tiene un sistema de comunicación basado en árboles telefónicos que será activado en caso de una emergencia. Se recomienda, además, revisar con frecuencia la página web del Colegio para estar al tanto de la información actualizada.

### **B. SISTEMAS DE SEGURIDAD**

El Colegio busca la seguridad y el bienestar de todos los estudiantes y, a su vez, fomenta los valores de responsabilidad y honestidad que rigen a toda nuestra comunidad. Para este propósito, tiene instalados diversos sistemas de seguridad como alarmas de humo, alarmas para evacuación y sistemas de seguridad perimetrales en algunos sitios de alto tráfico.

## **XVI. UNIFORMES Y PRESENTACIÓN PERSONAL**

Todos los equipos que participen en eventos deportivos o presentaciones de danzas representando al Colegio deberán estar correctamente uniformados.

El uniforme debe llevarse con orgullo y respeto, tanto dentro del Colegio como fuera de él. Debe usarse completo y en buen estado en las ocasiones que el horario y las actividades indiquen.

El Colegio espera de sus estudiantes una buena presentación personal en señal de respeto por el uniforme que los identifica como miembros del Colegio, y también como un símbolo de respeto hacia sí mismo y hacia los demás.

La decisión de qué se considera una presentación personal compatible con el uniforme la tienen los Directores de Sección, quienes tendrán publicada en sus oficinas una descripción del canon de presentación aceptable en el Colegio.

## **A. PRE-ESCOLAR**

- **Alumnas**
  - Jardinera o pantalón de sudadera de uniforme azul oscuro con chompa Nogales, abierta preferiblemente.
  - Camiseta blanca manga corta.
  - Medias azules.
  - Zapatos tenis fondo negro o azul oscuro.
  
- **Alumnos**
  - Pantalón de sudadera de uniforme azul oscuro con chompa Nogales preferiblemente.
  - Camiseta blanca de uniforme.
  - Medias azules.
  - Zapatos tenis fondo negro o azul oscuro.
  
- **Educación Física**
  - Pantalón de uniforme.
  - Camiseta de uniforme (se debe pedir mediante formato). Se acepta únicamente la camiseta de uniforme de la casa respectiva.
  - Medias azules.
  - Tenis de fondo negro o azul oscuro.
  - Cachucha de uniforme (se debe pedir mediante formato).

## **B. PRIMARIA**

- **Alumnas**
  - Falda gris en paño de uniforme.
  - Camisa blanca manga larga/corta.
  - Pantalón gris paño de uniforme (opcional).
  - Sweater azul oscuro, cuello V o chaleco de uniforme.
  - Medias azules oscuras hasta la rodilla.
  - Zapatos de uniforme.
  
- **Alumnos**
  - Pantalón gris en paño de uniforme.
  - Camisa blanca manga corta.
  - Sweater azul oscuro, cuello V de uniforme.
  - Medias azules oscuras.
  - Zapatos de uniforme.
  
- **Educación Física**
  - Pantalón de uniforme.
  - Camiseta de uniforme (se debe pedir mediante formato). Se acepta únicamente la camiseta de

uniforme de la casa respectiva.

- Medias azules oscuras.
- Pantalón de sudadera azul oscuro con chaqueta de uniforme
- Tenis de fondo negro o azul oscuro.
- Cachucha de uniforme (se debe pedir mediante formato).

**Notas:**

- No se admiten faldas ni pantalones en material ni estilo diferentes al del uniforme.

## **C. SECUNDARIA BÁSICA Y SEMESTRALIZADO**

- **Alumnas**

- Falda gris en paño de uniforme.
- Camisa blanca manga larga/corta.
- Pantalón gris paño de uniforme (opcional).
  
- Sweater azul oscuro, cuello V o chaleco de uniforme.
- Medias azules oscuras hasta la rodilla.
- Zapatos de uniforme

- **Alumnos**

- Pantalón gris en paño de uniforme.
- Camisa blanca manga larga/corta.
- Sweater azul oscuro, cuello V de uniforme.
- Medias azules oscuras.
- Zapatos de uniforme.

- **Educación Física**

- Pantalóneta de uniforme.
- Camiseta de uniforme (se debe pedir mediante formato). Se acepta únicamente la camiseta de uniforme de la casa respectiva.
- Medias azules.
- Pantalón de sudadera azul oscuro con chaqueta de uniforme.
- Tenis de fondo negro o azul oscuro.
- Cachucha de uniforme

**Notas:**

- No se admiten faldas ni pantalones en material ni estilo diferentes al del uniforme.
- La chaqueta de promoción de grado 11° solo podrá ser usada por los alumnos de grado 11°.
- No se admitirán elementos de uniforme en material o estilo diferente al indicado.
- Uniforme de gala (obligatorio para los alumnos de 10°, 11°, y miembros de la Banda): Blazer azul oscuro de cruce sencillo con botones azules oscuros, escudo del colegio cosido y corbata del Colegio.

- Los accesorios deben corresponder a la sobriedad y sencillez del uniforme. Es por eso que joyas, maquillaje, balacas, hebillas, pañoletas y demás adornos que no se acojan a este lineamiento, no podrán ser usados.
- Versiones anteriores de uniforme podrán usarse únicamente durante 1 año más.

Todos los equipos que participen en eventos deportivos o presentaciones de danzas representando al Colegio, deberán estar correctamente uniformados. El costo del uniforme deportivo para los equipos, o vestuario en el caso de danzas (salvo el caso en que se consiga patrocinio), será asumido por el alumno o alumna participante.

## **XVII. TEXTOS, ÚTILES Y MATERIALES ESCOLARES**

### **A. TEXTOS DE ESTUDIO**

El Colegio maneja las siguientes modalidades de alquiler y venta de textos para los estudiantes:

- Textos para la educación bilingüe comprados en el país o importados especialmente por la Institución y alquilados a los estudiantes anualmente, para evitar altos costos de compra. Estos textos se ponen bajo el cuidado de cada estudiante, quien debe devolverlos en perfecto estado al final del año académico. En caso de pérdida o deterioro se cobra una suma correspondiente a la reposición o arreglo del libro.
- Textos importados o comprados en el país, que se venden a los estudiantes a precios especialmente bajos por la posibilidad de adquirirlos al por mayor.
- Textos de Biblioteca de Salón, que se mantienen en las aulas de clase para uso esporádico durante las actividades académicas.
- Manuales producidos por el Colegio para suplir necesidades de material didáctico que no se encuentra en el mercado. Se venden a los estudiantes a precios que se calculan según sus costos de producción.

La Librería coordina la selección y adquisición de todos los textos académicos. Dicha selección la realizan los Coordinadores de Área con aprobación del Rector. Todos los textos los ofrece el Colegio. Sin embargo, si un padre de familia no quiere hacer uso de este servicio, puede adquirir los libros en el mercado.

Para los alumnos hasta octavo grado la cuenta de compra y arriendo de los libros se envía a los padres para que sea pagada con la pensión escolar del mes de noviembre.

Los alumnos de semestralizado podrán comprar o arrendar directamente los textos en la librería.

## **B. ÚTILES Y MATERIALES ESCOLARES**

- El Colegio ofrece todos los útiles y materiales que requieren los alumnos. El valor determinado por este concepto se cancela conjuntamente con la pensión del mes de febrero.
- Aquellos padres que no adquieran los útiles escolares a través del Colegio, deben pedir en la librería la lista de dichos útiles y enviarlos con sus hijos la primera semana de labores escolares. Además deberán cancelar el monto correspondiente por concepto de materiales consumibles que el Colegio proporciona a todos los estudiantes.
- Los alumnos de semestralizado no recibirán útiles de parte del Colegio. Pueden adquirirlos en el almacén del Colegio.

## **XVIII. BIENESTAR ESTUDIANTIL**

### **A. SERVICIO DE PSICOLOGÍA**

El Colegio cuenta con un Departamento de Psicología Escolar conformado por cuatro psicólogas y una fonoaudióloga, que cubren las secciones de Pre-escolar, Primaria, Secundaria Básica y Semestralizado. Sus funciones son velar por el bienestar emocional y académico de los alumnos, organizar talleres para los miembros de la comunidad y apoyar programas de prevención de drogadicción, alcoholismo y de educación sexual.

Los padres de familia también pueden acudir a los servicios de psicología, buscando orientación para sus hijos.

### **B. ORIENTACIÓN PROFESIONAL**

La psicóloga de semestralizado también se encarga del área de Orientación Profesional. Los estudiantes empiezan esta orientación desde 9° grado pero ésta se hace más intensiva entre 10° y 11°. Los estudiantes que piensen estudiar en el exterior deben acudir a una cita con la orientadora profesional tan pronto como tomen la decisión para empezar el proceso con tiempo suficiente.

### **C. PROGRAMAS DE VACACIONES**

La psicóloga de semestralizado también aconseja y recomienda, a aquellos padres que así lo deseen, sobre programas de vacaciones en campos de verano, colegios en el exterior, universidades en el exterior y otros programas. Estos siempre contemplan el elemento bilingüe de manera que los estudiantes puedan perfeccionar su inglés.

## **D. CAPELLANÍA**

La Capellanía del Colegio es un servicio pastoral de la Iglesia Católica en beneficio de toda la comunidad educativa: estudiantes, profesores y padres de familia. El Capellán está disponible de acuerdo con un horario publicado en carteleras. El servicio de Capellanía consiste especialmente en la preparación y celebración de la Eucaristía y de los Sacramentos, en la consejería espiritual, en la orientación de retiros y convivencias y en la animación de las actividades de servicio social.

## **E. ENFERMERÍA**

El Colegio cuenta con un servicio de enfermería que atiende en el horario escolar y extracurricular a los alumnos y lleva su registro de salud. En los casos que lo ameritan, informa a los padres y hace el seguimiento necesario.

## **XIX. SERVICIOS**

### **A. CAFETERÍA**

Los padres o acudientes pueden optar por este servicio que ofrece el Colegio. La Cafetería pone a disposición de los estudiantes un menú diario variado y nutritivo. Aquellos que así lo prefieran pueden optar por cualquiera de las cuatro posibilidades que presenta diariamente la Cafetería. El valor del servicio se cancela mensualmente con la pensión escolar. La inscripción o retiro del servicio es semestral y se debe hacer por solicitud escrita.

### **B. TIENDA ESCOLAR**

La Administración de la Cafetería maneja una tienda que vende a los estudiantes y personal del Colegio alimentos variados según los horarios que publica. Los alumnos de Secundaria que no tomen su almuerzo en la Cafetería pueden comprarlo en la tienda.

### **C. LIBRERÍA Y ALMACÉN**

La librería ofrece para venta y alquiler los textos y útiles requeridos en el Colegio.

El almacén ofrece para la venta útiles y prendas escolares. Este lugar recibe las prendas del uniforme y útiles escolares que los alumnos dejan abandonados. Se espera que el estudiante se acerque en las horas de recreo a recuperar sus objetos personales. Sin embargo, cuando esta situación se repite y/o el tiempo de permanencia es mayor a un bimestre, las prendas y objetos se ponen en venta a muy bajos costos.

### **D. TRANSPORTE**

Los padres o acudientes pueden contratar voluntariamente el transporte de sus hijos directamente con la compañía que el Colegio ha escogido por su experiencia y confiabilidad. El valor del servicio de transporte, que puede ser completo o parcial, se cancela directamente a dicha compañía, con el mismo sistema de pago que el Colegio ha establecido para otros pagos.

Los alumnos deben seguir las normas de comportamiento del Colegio, en las rutas escolares. De igual manera deben acogerse al reglamento de transporte que se encuentra publicado en cada bus y en la oficina de transporte. Cuando un alumno tiene llamadas de atención por parte del director de sección puede ser suspendido de este servicio por un tiempo indefinido, dependiendo de la gravedad de la falta.

## **XX. ACTIVIDADES EXTRACURRICULARES**

Son actividades de carácter deportivo, artístico, ecológico y cultural complementarias a las acciones pedagógicas del Colegio.

### **A. ENTRENAMIENTOS DEPORTIVOS**

De acuerdo con horarios estipulados en horas de la tarde, se ofrecen entrenamientos técnicos para los equipos deportivos del Colegio, conformados por los alumnos escogidos o los que voluntariamente se ofrezcan para el efecto. El Colegio tiene equipos masculinos y femeninos de fútbol, básquetbol, voleibol, atletismo, jockey y porras que lo representan en diversas competencias intercolegiales.

### **B. PROGRAMA DE CAMINATAS**

Como una estrategia para el desarrollo del conocimiento y compromiso con Colombia, se ha desarrollado un programa de caminatas que les permite conocer diversas regiones del país. Las caminatas son además, oportunidades de crecimiento personal, de integración de grupo, consolidación de la relación profesor-alumno y de conocimiento cercano de la realidad nacional.

Las caminatas están planeadas especialmente para la edad de los alumnos de cada curso, desde jardín hasta 11°. Cada curso saldrá una vez al año. Esta actividad cumple con los objetivos académicos de diversas áreas, dependiendo de los sitios que se visiten: objetivos de desarrollo físico y objetivos de educación ambiental y de conocimiento de ecosistemas y culturas tropicales.

Las caminatas tienen precios económicos y cuentan con la guía de un número suficiente de profesores bien entrenados. La participación de los alumnos es obligatoria y aquellos que, por razones médicas o de otro tipo no puedan asistir, deben presentarse al Colegio a cumplir su horario regular.

### **C. ACTIVIDADES MUSICALES Y ARTÍSTICAS**

Los departamentos de música y arte ofrecen distintos programas como complemento a la formación musical y artística de los alumnos. Además, ofrecen clases particulares para los alumnos que lo deseen. Estas se llevan a cabo después del Colegio en el horario de 3:30 p.m. a 5:00 p.m.

### **D. BANDA**

La Banda es una actividad dirigida por los estudiantes que congrega aproximadamente 100 alumnos. El propósito fundamental es formarse en la modalidad musical marcial para presentar espectáculos musicales en las diversas oportunidades que colegios y otras instituciones desarrollan a lo largo del año escolar. La presentación más importante de la Banda es el concurso Batuta de Plata que se lleva a cabo en junio,

todos los años. La Banda desarrolla un servicio social muy comprometido a través de presentaciones en diversos eventos. El Tambor Mayor está directamente a cargo de esta actividad pero cuenta con el apoyo permanente de un profesor de música y del profesor de Banda.

## **E. ACTIVIDADES UNCOLI**

El Colegio Los Nogales pertenece a la Unión de Colegios Internacionales.

### **1. Reglamento Uncoli de participación deportiva**

(Nota: este reglamento fue producido por una comisión de profesores y alumnos de colegios Uncoli y es el mismo para todos los colegios).

#### **a. Comportamiento de Barras**

- **Normas:**
  - Todos los integrantes de los equipos, de las barras y de los jueces que asistan a un partido, deben conocer este reglamento y colaborar para que se cumpla. Cada barra debe tener un delegado que se saludará, en presencia de los jueces, con el responsable de la barra rival antes de cada juego.
  - Tiene que existir respeto mutuo entre las barras, fomentando la barra “a favor de” y evitando conductas desafiantes o despectivas, como por ejemplo: cánticos, comentarios o burlas “en contra”; invasión provocadora de espacios, irrespeto hacia los símbolos.
  - Se deben respetar las normas internas de cada colegio visitado. Estas incluyen:
    - o Cuidar las instalaciones.
    - o No utilizar elementos explosivos.
    - o No entrar embriagado ni drogado.
  - No tomar licor ni fumar.
  - Dejar limpios los lugares que utilicemos. Son prohibidas las serpentinas y los confetis.
  - No se permiten elementos cuyo sonido pueda afectar, según el criterio de los jueces, el normal desarrollo del juego.
  - Circular únicamente por el sitio donde se desarrolla la actividad.
  - Los elementos de humo solo son permitidos en espacios abiertos y a criterio del colegio sede.
  - Si existen normas adicionales en alguno de los colegios, éstas deben ser anotadas en una cartelera que sea visible.
- Consecuencias en caso de incumplimiento
  - De la norma a:
    - o No podrá entrar al colegio o será retirado de él.
  - De la norma b:
    - o Llamar la atención al provocador, solicitando cambio en su comportamiento.

- o Retirar de las instalaciones del colegio a quien repita las provocaciones. Si no acepta, se suspende la actividad hasta que se retire. Si no lo hace, el encuentro se cancela.
  - o Si el ambiente está muy caliente, el partido se suspenderá hasta que la tensión disminuya. En caso de necesidad, el partido se cancela.
  - o En caso de llegarse a la agresión física o que un partido tenga que suspenderse, el equipo infractor o culpable se sancionará por lo menos un (1) partido por W.O. Si las circunstancias lo permiten, debe ser el partido del día; si los sucesos son posteriores al partido, no podrá jugar el siguiente.
- De la norma c:
- Al punto 1:
    - o Pago de los daños causados.
    - o Si el daño se produce por vandalismo: retiro de las instalaciones del colegio y pérdida de un partido para el equipo de su colegio.
  - De los puntos 2, 3 y 4
    - o Retiro de las instalaciones del colegio
  - De los puntos 5, 6, 7 y 8
    - o Llamado de atención y, en caso de reincidencia, retiro de las instalaciones del colegio.
    - o Toda persona tiene autoridad para solicitar que se cumpla este reglamento, aunque es función del delegado tomar siempre la iniciativa.
    - o La agresión a un delegado será considerada falta grave.
    - o Todo comportamiento que amerite sanciones de cancelación o pérdida de partidos, o cobros por hechos de vandalismo, será informado al colegio involucrado y a la Junta Directiva de la Uncoli.
    - o Colegio que reciba tres (3) de estas sanciones durante un año escolar, será suspendido un año de los deportes de la Uncoli en las categorías infantil, juvenil y mayores.
    - o Este reglamento será aplicado en todas las situaciones generadas antes, durante y después de los eventos organizados por la Uncoli.

## XXI. ADMISIONES

El proceso de Admisiones del Colegio Los Nogales busca dos objetivos básicos:

- Que los padres de familia identifiquen en el Colegio Los Nogales una institución formadora de sus hijos que apoya los mismos valores que se promueven en su familia.
- Que las características propias de la institución sean compatibles con el desarrollo previo y previsible del estudiante (bilingüismo).

El proceso de admisiones para el nivel de Pre-Jardín se desarrolla de la siguiente manera:

1. **Charlas de información.-** Se realizan durante los meses de septiembre y octubre. La finalidad de estas reuniones es buscar que los padres de familia interesados en el Colegio, conozcan la filosofía del mismo.
2. **Solicitudes.-** Se entregarán al finalizar las charlas de información a los padres que quieren presentar a sus hijos al Colegio. El requisito básico es que los niños tengan cuatro (4) años cumplidos al 31 de agosto del año en que quieren ingresar.  
Las solicitudes para miembros de la comunidad, se entregarán del 1 al 17 de septiembre.
3. **Reportes escolares.-** El Colegio envía un formato a los jardines infantiles cuyo propósito es evaluar el desarrollo de los niños en las diferentes áreas. Este debe ser diligenciado por el jardín y enviado directamente al departamento de admisiones. Con la solicitud se pide anexar los dos (2) últimos reportes escolares entregados a los padres.
4. **Observación.-** A partir del mes de octubre se invita a los niños a jornadas lúdicas en las que se realizan diferentes actividades.
5. **Encuesta escrita a los padres.-** Los padres llenan una encuesta que le permite al comité de admisiones conocer más a fondo la relación familiar, sus características y desempeños.
6. **Entrevista a Padres.** - Los padres tienen entrevista individual.
7. **Selección.-** El Comité de Admisiones, compuesto por el Rector, Directores de sección, Psicólogo y Fonoaudiólogo, selecciona los setenta y dos (72) niños a los cuales se les asignan los cupos, dando prelación a hermanos de alumnos del Colegio e hijos de funcionarios del Colegio.

El proceso de admisiones de Jardín a Undécimo está determinado por la disponibilidad de cupos. En estos casos se lleva a cabo el siguiente procedimiento:

1. **Charlas de información a padres.-** Se realizan en el momento en que los padres solicitan el ingreso del hijo al Colegio. En ellas se hace una presentación de la filosofía y objetivos de la institución.

2. Solicitud.- Los padres diligencian el formato respectivo y anexan reportes escolares correspondientes al grado académico en que se encuentra el interesado.
3. Pruebas académicas.- Los interesados presentan pruebas de habilidades y de conocimientos en las áreas de matemáticas, español e inglés, de acuerdo con el curso al que desea ingresar.
4. Descriptor de Materias.- Los alumnos que se aplican a semestralizado, deben presentar el contenido de las materias vistas en la secundaria, con la intensidad horaria de las mismas.
5. Entrevista.- Los alumnos que aplican tienen una entrevista con la Psicóloga de la sección correspondiente. Primaria – Secundaria Básica – Semestralizado.
6. Selección.- El Comité de Admisiones, compuesto por el Rectora, Vice-rectora, Directores de Sección, Psicólogo y Fonoaudiólogo, otorgan los cupos de acuerdo con el estudio de la solicitud y del análisis de los resultados obtenidos por el alumno.

## XXII. MATRÍCULAS Y OTROS COBROS

El Colegio Los Nogales está constituido como una Corporación sin ánimo de lucro que deriva sus ingresos de los cobros efectuados a los alumnos por concepto de la prestación del servicio educativo y de los servicios complementarios a éstos. Algunas actividades como clases extracurriculares de música y arte se cobran aparte. De igual manera las tutorías del Programa de Apoyo Tutorial (PAT) también tienen un costo.

Los recursos financieros están destinados a atender las exigencias del proyecto educativo que el Colegio ha planteado en sus principios y filosofía. Este proyecto requiere de una alta inversión en remuneración de docentes, funcionarios de administración y servicios generales; capacitación y desarrollo; actualización de equipos y material didáctico; y mantenimiento permanente de instalaciones y equipos. Los excedentes de la operación son reinvertidos en su totalidad en el mejoramiento del servicio educativo, a través de la ampliación de sus instalaciones y de los programas de becas.

Ha sido lineamiento del Consejo Directivo tener finanzas sanas y equilibradas que permitan realizar de manera óptima el proyecto educativo institucional.

### A. COSTOS SERVICIO EDUCATIVO

- Se definen como el valor anual cobrado al alumno por el Colegio como contraprestación del Servicio Educativo.
- El Colegio Los Nogales se encuentra clasificado en el Régimen de Libertad Regulada, régimen en el cual la fijación de tarifas para el primer grado que ofrezca la institución educativa es libre. La Secretaría de Educación ha dado el visto bueno para el siguiente costo anual:

- Pre - Jardín                                      \$18.413.045

- El valor anual para Jardín a 11° es fijado por el Consejo Directivo de la Corporación, previo análisis de la estructura de costos presupuestada para el año escolar y de acuerdo con los lineamientos del Ministerio de Educación Nacional. Este valor se informa a los padres a través de la página web. Para el año 2009- 2010, el valor anual es:

- Jardín	\$18.413.045
- Transición	\$18.186.982
- 1°	\$17.932.024
- 2°	\$17.932.024
- 3°	\$16.515.325
- De 4° a 11°	\$10.762.309

- La matrícula corresponde al diez por ciento (10%) de la tarifa anual, y se cancela en forma anticipada una vez al año en el momento en el que el estudiante se vincula al servicio educativo o cuando

se renueva su vinculación, de acuerdo con el calendario escolar.

- La pensión corresponde al noventa por ciento (90%) de la tarifa anual, y se cancela en once (11) mensualidades anticipadas durante los diez (10) primeros días de cada mes.

El valor de la pensión mensual para el año escolar 2009 – 2010 es el siguiente:

- Pre-Jardín	\$1.506.522
- Jardín	\$1.506.522
- Transición	\$1.488.026
- 1° y 2°	\$1.467.166
- 3°	\$1.351.254
- De 4° a 11°	\$ 880.553

- El no pago de la matrícula y/o pensiones ocasionará el cobro de intereses de mora, de acuerdo con lo estipulado en la cláusula sexta del Contrato de Cooperación Educativa.
- Las familias que lo deseen pueden realizar pagos anticipados equivalentes a la totalidad del año escolar con un descuento cuyo monto podrá ser consultado en la administración del Colegio.

## **B. OTROS COSTOS EDUCATIVOS**

- Tutorías extraescolares \$173.000 mensuales, 4 clases semanales
- Clases extracurriculares de Música \$103.000
- Clases extracurriculares de Arte \$119.000
- Clases extracurriculares de Hockey \$ 92.000
- Clases extracurriculares de Fútbol \$ 65.000
- Exámenes ICFES, A.P., DELF, PSAT, SAT, IOWA, y BADYG al costo establecido anualmente por las entidades que los administran.

## **C. COSTOS DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS**

- **Cafetería:**

Se presta este servicio por períodos semestrales a los alumnos cuyos padres o acudientes los hayan inscrito voluntariamente en el mismo. Su valor lo fija anualmente el Consejo Directivo, previa evaluación de los costos de operación de este servicio. Se cancela conjuntamente con la pensión por mensualidades anticipadas durante los diez (10) primeros días de cada mes. Su demora en el pago acarreará el cobro de intereses de mora de acuerdo con lo estipulado en la cláusula quinta del Contrato de Cooperación Educativa.

El costo de este servicio para el año escolar 2009 – 2010 es el siguiente:

- Almuerzo Normal	\$217.000
- Almuerzo Especial	\$272.000

- **Textos y Útiles escolares:**

El Colegio ofrece, para los padres de familia y/o acudientes que voluntariamente lo deseen, el suministro en arrendamiento y/o venta, de los textos escolares importados y nacionales, los materiales y los útiles que utilizan los alumnos durante el año escolar. El costo de este servicio lo determina la Administración del Colegio considerando la recuperación de los costos que implica la adquisición de estos materiales. La suma determinada por concepto de textos escolares se cancela mensualmente con la pensión y el valor determinado por concepto de útiles y materiales escolares se cancela también mensualmente. Estos valores se comunican a través de la circular del mes y su no pago oportuno ocasionará el cobro de intereses de mora.

Los padres de familia y/o acudientes que no soliciten al Colegio el suministro de textos y útiles escolares deberán solicitar la lista de los mismos en La Librería.

- **Seguro de accidentes escolares**

El Colegio adquiere anualmente una póliza de seguro estudiantil de accidentes y vida con el fin de amparar accidentes escolares, de cubrir gastos médicos, inhabilitación, incapacidad total o permanente y muerte. Esta póliza cubre al estudiante los 365 días del año, aún cuando el evento ocurra por fuera de la institución. Este seguro es obligatorio, tiene un costo de \$35.000, los cuales deben ser pagados con la matrícula.

- **Seguro de Vida Educativo:**

Póliza de seguros Vida educativo de la Compañía de Seguros Mundial, que se ofrece a través de Centurión Dos Ltda., asesor de seguros actuando como tomador la Asociación de Padres de Familia. Este seguro ampara los estudios de los beneficiarios hasta el final del último grado de secundaria.

Los padres de familia que voluntariamente deseen vincularse a este seguro deben cancelar, simultáneamente con la matrícula de los alumnos, la suma anual establecida por este concepto.

- **Transporte**

Los padres que así lo deseen pueden contratar directamente con la compañía Tech S.A. el transporte de sus hijos.

Para el año escolar 2009-2010 el costo mensual de transporte es:	\$258.000
Costo del transporte a sitios periféricos (fuera de Bogotá):	\$315.000

- **Uniforme Deportivo**

El costo del uniforme deportivo para los equipos, o vestuario en el caso de danzas (salvo el caso en que se consiga patrocinio), será asumido por el alumno o alumna participante.

## **D. APLICACIÓN DE LOS PAGOS**

El cobro de los servicios educativos y complementarios se realiza por familia, y los pagos que la familia efectúe se abonan en el siguiente orden:

1. Intereses de mora
2. Pensiones
3. Cafetería
4. Otros

## **E. FECHAS DE MATRÍCULAS**

Para el año escolar 2009–2010, las matrículas se realizarán del 26 de mayo al 5 de junio. Las matrículas recibidas con posterioridad a estas fechas son consideradas extraordinarias y tienen un costo adicional del 10%.

## **XXIII. AYUDAS EDUCATIVAS**

El Consejo Directivo del Colegio ha constituido un fondo para ofrecer ayudas educativas a familias que pasen transitoriamente por dificultades económicas. Para el otorgamiento de estas ayudas hay un comité que evalúa las peticiones. En la circular del mes de marzo se informa sobre el procedimiento y requisitos para acceder a este tipo de ayudas.

Hemos leído el presente Manual de Convivencia y nos comprometemos en el cumplimiento de las normas aquí establecidas, entendidas éstas como elementos de convivencia del Colegio Los Nogales

NOMBRE DEL ALUMNO

FIRMA

NOMBRE DEL PADRE

FIRMA

NOMBRE DE LA MADRE

FIRMA

FECHA: \_\_\_\_\_